



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA

No. TREINA Y CINCO

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO
ORDINARIO

Fecha: 28 DE SETIEMBRE DE
1994

SUMARIO:

CAPITULO

COMISION GENERAL PARA RECIBIR A LOS MIEMBROS DE LA UNION GENERAL DE TRABAJADORES DEL ECUADOR .

- I INSTALACION DE LA SESION .
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DIA .
- III "CONOCIMIENTO DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS INTERNACIONALES: a) TRATADO ENTRE LA REPUBLICA DEL ECUADOR Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA SOBRE PROMOCION Y PROTECCION RECIPROCA DE INVERSIONES. b) CONVENCION QUE CREA LA ORGANIZACION "ANDRES BELLO". c) ACUERDO SOBRE TRANSPORTE AEREO ENTRE LA REPUBLICA DEL ECUADOR Y LA REPUBLICA DE BOLIVIA" .
- IV "CONTINUACION DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA AL CODIGO PENAL" .
- V "LECTURA DEL PROYECTO DE DECRETO QUE AUTORIZA A LA MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL VENDER, SIN EL REQUISITO DE PUBLICA SUBASTA, SOLARES EN LOS QUE SE HAN CONSTRUIDO EDIFICACIONES DESTINADAS A ACTIVIDADES DISTINTAS A LAS DE VIVIENDA SEAN ESTAS DE INTERES SOCIAL, EDUCATIVO, COMERCIAL, INDUSTRIAL EN LAS ZONAS

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. TREINTA Y CINCO****Sesión:** VESPERTINA DE CONGRESO
ORDINARIO**Fecha:** 28 DE SETIEMBRE DE 1994**SUMARIO:**CAPITULO

AMPARADAS POR LOS DECRETOS DETALLADOS EN LOS PRIMEROS CONSIDERANDOS QUE ANTECEDEN Y QUE FACULTAN A DICHA CORPORACION REALIZAR LA LEGALIZACION DE TIERRAS EN ESAS AREAS MARGINALES".

VI CLAUSURA DE LA SESION.

ARCHIVO

MCH/em.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA

No. TREINTA Y CINCO

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO
ORDINARIO

Fecha: 28 DE SETIEMBRE DE 1994

INDICE:

CAPITULO

PAGINA

	COMISION GENERAL PARA RECIBIR A LOS MIEMBROS DE LA UNION GENERAL DE TRABAJADORES DEL ECUADOR .	2
	<u>INTERVENCION DE LOS SEÑORES:</u>	
	Celi Francisco, Presidente de la Unión de Trabajadores del Ecuador.	2
	Carrera Patricio, Presidente dela FEUE de Quito .	5
	H. Moreno Silva .	9
I	INSTALACION DE LA SESION .	10
II	LECTURA DEL ORDEN DEL DIA .	11
	<u>INTERVENCION DE LOS SEÑORES LEGISLADORES:</u>	
	H. Cálleri Cedeño	12
	H. Sánchez Mosquera	14
	H. Larrea Cabrera	16
	H. Pontón Veloz	17
	H. Bravo Bravo	19,20
	H. Del Cioppo Aragundi	23
	H. Flores Troncoso .	25



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. TREINTA Y CINCO

Señón: VESPERTINA DE CONGRESO
ORDINARIO

Fecha: 28 DE SETIEMBRE DE 1995

INDICE:

CAPITULO

PAGINA

III	"CONOCIMIENTO DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS INTERNACIONALES: a) TRATADO ENTRE LA REPUBLICA DEL ECUADOR Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA SOBRE PROMOCION Y PROTECCION RECIPROCA DE INVERSIONES. b) CONVENCION QUE CREA LA ORGANIZACION "ANDRES BELLO". c) ACUERDO SOBRE TRANSPORTE AEREO ENTRE LA REPUBLICA DE ECUADOR Y LA REPUBLICA DE BOLIVIA".	28
	<u>INTERVENCION DE LOS SEÑORES LEGISLADORES:</u>	
	H. Yanchapaxí Cando	29,30,38
	H. Castillo León	30,42
	H. Costa Febres	32,42
	H. Vargas Pazzos	36,38,40
	H. Alarcón Rivera	41
	H. Maldonado Rivera	44
IV	"CONTINUACION DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA AL CODIGO PENAL".	47
	<u>INTERVENCION DE LOS SEÑORES LEGISLADORES:</u>	
	H. Gencom Cedeño	48,51
	H. Mancheno Mosquera	49
V	"LECTURA DEL PROYECTO DE DECRETO QUE AUTORIZA A LA MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUA-	



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA

No. TREINTA Y CINCO

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO
ORDINARIO

Fecha: 28 DE SETIEMBRE DE 1994

INDICE:

CAPITULO

PAGINA

YAQUIL VENDER, SIN EL REQUISITO DE PUBLICA SUBASTA, SOLARES EN LOS QUE SE HAN CONSTRUIDO EDIFICACIONES DESTINADAS A ACTIVIDADES DISTINTAS A LAS DE VIVIENDA SEAN ESTAS DE INTERES SOCIAL, EDUCATIVO, COMERCIAL, INDUSTRIAL EN LAS ZONAS AMPARADAS POR LOS DECRETOS DETALLADOS EN LOS PRIMEROS CONSIDERANDOS QUE ANTECEDEN Y QUE FACULTAN A DICHA CORPORACION REALIZAR LA LEGALIZACION DE TIERRAS EN ESAS AREAS MARGINALES".

INTERVENCION DE LOS SEÑORES LEGISLADORES:

H. Maldonado Rivera	53,54,55,59
H. Yanchapaxi Cando	56
H. González de Vega	57
H. Neira Menéndez	58,73
H. Castelló León	59,60,61
H. Vallejo Arcos	60,71
H. Vizcaino Andrade	64
H. Baca Carbo	66,77
H. Aguirre Montero	67
H. Noboa Chávez	70
H. Gonzabay Cevallos	72
H. Veloz Sánchez	72,73
H. Lara Hidalgo	78

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA****No.** TREINTA Y CINCO**Señón:** VESPERTINA DE CONGRESO
ORDINARIO**Fecha:** 28 DE SETIEMBRE DE 1994**INDICE:**CAPITULOPAGINA

VI

CLAUSURA DE LA SESION

79

MCH/em.



ARCHIVO

En la ciudad de Quito, a los veintiocho días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y cuatro, en la Sala de sesiones del Congreso Nacional, bajo la Presidencia del doctor Heinz Moeller Freile, se instala la sesión vespertina de Congreso ordinario, siendo las dieciocho horas ocho minutos.

En la Secretaría actúan: el señor doctor Gilberto Vaca García y el señor abogado Roberto Muñoz Avilés, Secretario y Prosecretario del Congreso Nacional, respectivamente.

A la presente han concurrido los siguientes honorables legisladores:

AGUIRRE MONTERO GALO
 ALARCON RIVERA FABIAN
 ALAVA PARRAGA GUIDO
 ALMEIDA MORAN LUIS
 ALVAREZ TENORIO DANIEL
 ALVEAR BAUTISTA BAYARDO
 BACA CARBO RAUL
 BENITEZ DONOSO FREDDY
 BRAVO BRAVO FREDDY
 BUCARAM ORTIZ SANTIAGO
 BUELVA YASACA CESAR
 BUSTAMANTE VERA SIMON
 CASTANIER MUÑOZ JUAN
 CASTELLO LEON JUAN JOSE
 CELLERI CEDENO OSCAR
 COSTA FEBRES WILMAN
 CUADRADO CEVALLOS LUIS
 CUEVA PUERTAS PIO
 CHAVEZ VALLEJO NELSON
 CHONG CERRUFFO ANGEL
 DEL CIOPPO ARAGUNDI PASCUAL
 DOTTI ALMEIDA MARCELO
 FABARA GALLARDO FABIAN
 FABARA TORRES MILTON



FLORES TRONCOSO MARIO
 GENCOM CEDENO LUIS
 GONZABAY CEVALLOS OSCAR
 GONZALEZ DE VEGA SUSANA
 HIDALGO BIFARINI GUILLERMO
 HURTADO ASTUDILLO ROLANDO
 LARA HIDALGO JOFFRE
 LARREA CABRERA GUSTAVO
 LARREA MARTINEZ FERNANDO
 LLERENA OLVERA PEDRO
 MALDONADO RIVERA NORBERTO
 MANCHENO NOGUERA GERMAN
 MELENDEZ GARZON ANGEL
 MENDOZA GUILLEN TITO
 MORENO ALDAZ SERVIO
 MORENO SILVA ARACELLY
 NEIRA MENENDEZ JAVIER
 NOBOA CHAVEZ MARCELO
 ORDOÑEZ VASQUEZ ITALO
 PALOMEQUE PESANTES JULIO
 PONTON VELOZ ERNESTO
 POSSO SALGADO ANTONIO
 PROANO MAYA MARCO
 PUENTE DAVILA ISAURO

RAMIREZ ANGULO MIGUEL
RIVADENEIRA ILVES CARLOS
RIVAS SAMANIEGO ODULIO
RIVAS PAZMINO RAUL
RODRIGUEZ EDGAR IVAN
RUPERTI DUEÑAS EMILIO
SALTOS GALARZA MARCELO
SANCHEZ MOSQUERA PEDRO
SUAREZ QUINTANILLA EDUARDO

TERAN SALCEDO JHONNY
VALLEJO ARCOS ANDRES
VALLEJO LOPEZ CARLOS
VARGAS PAZZOS FRANK
VELIZ VELIZ EDUARDO
VELOZ SANCHEZ VICTOR VINICIO
VIZCAINO ANDRADE LUIS
YANCHAPAXI CANDO REYNALDO
YCAZA CORDOVA NAPOLEON

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario: constate el quórum,
por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Cuarenta señores legisladores presen-
tes en la Sala, señor Presidente.-----

SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS DOCE MINUTOS EL SEÑOR PRESIDEN-
TE DECLARA COMISION GENERAL PARA RECIBIR A LOS MIEMBROS DE
LA UNION GENERAL DE TRABAJADORES DEL ECUADOR.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Declaro instalada la Comisión General.
Le concedo el uso de la palabra al señor Francisco Celi,
Presidente de la Unión General de Trabajadores del Ecuador.
Continúe.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR FRANCISCO CELI, PRESIDENTE DE LA
UNION DE TRABAJADORES DEL ECUADOR: Señor doctor Heinz Moe-
ller, Presidente del Congreso, señores diputados, compañe-
ros dirigentes de las organizaciones sindicales y popula-
res, compañeros del Bloque del Movimiento Popular Democrá-
tico, voz rebelde en este Parlamento Nacional, quiero em-
pezar mi intervención agradeciendo esta Comisión General
que nos ha concedido a dos de las organizaciones que inte-
gramos el Frente Popular, la Unión de Trabajadores del Ecu-
dor y la Federación de Estudiantes Universitarios. Nues-
tra presencia el día de hoy, en este Parlamento Nacional,
tiene el propósito de expresar nuestros puntos de vista
respecto a la política desastrosa que está llevando el go-
bierno del mal rumbo en contra del pueblo ecuatoriano en

este país. Desde un tiempo acá cuando el gobierno de la socialdemocracia impuso las reformas laborales a los trabajadores de este país, a nosotros como obreros y a vuestros padres, compañeros estudiantes, el movimiento obrero ecuatoriano ha venido siendo víctima del despido, de la persecución, de la represión, la liquidación de empresas, el abandono a los derechos de los trabajadores y la desocupación masiva que va generando más y más angustia en los trabajadores y pueblo del Ecuador. Para afianzar esta política criminal de las oligarquías, este gobierno llamó a una supuesta consulta popular para hacer el sainete de que consultaba al pueblo ecuatoriano; dijimos y nos ratificamos, ahora, que esa consulta no tenía el propósito sino de afirmar el sistema de explotación, de privatizaciones, del neoliberalismo, de entrega de la soberanía, de subasta del patrimonio nacional y de represión abierta a los intereses del pueblo y la nación ecuatoriana. Por eso, señor Presidente, esas reformas que, supuestamente, las hace una comisión de notables, el pueblo ecuatoriano no reconoce ni las reformas ni a esa comisión porque no tienen ningún valor moral para hablarnos de reformas en favor del pueblo ecuatoriano. La experiencia nos ha mostrado que cada paso que se ha dado en materia de reformas laborales de la Constitución no ha sido para resolver los problemas del pueblo; la prueba está que cuando nos hablan del nuevo rumbo lo que encontramos es la voracidad de los grupos oligárquicos por llevarse en andas las empresas estatales para lo cual, hoy, esas malhadadas reformas pretenden pasar por encima de la voluntad del pueblo, las reformas que el Presidente va a mandar no es lo que el pueblo quiere, eso es lo que quiere la oligarquía y por eso estamos en contra de ella. Nosotros, como trabajadores, nos mantenemos en la defensa de las empresas estatales, no porque estemos en contra de la modernización sino porque estamos en contra de la regresión que es lo que están haciendo con la llamada modernización del Estado. Señor Presidente, señores legisladores, si es que aquí este Parlamento no escucha la voz del pueblo, queremos decirles a ustedes que están jugando con candela porque el pueblo no está dispuesto a seguir siendo pisoteado ni atropellado como cree el go-

bierno nacional. Estamos en contra de que se privatice la salud porque eso significa cargarle de impuestos al usuario que va a los hospitales del Estado; estamos en contra de que se privatice INEGEL porque se va a encarecer la energía y por ende el costo de la vida de todos los productos de consumo popular; estamos en contra, señor Presidente, de que se lleven nuestro Seguro Social Ecuatoriano y por eso rechazamos ese proyecto de ley que aquí quiere que se le perdone la deuda a la empresa privada porque con ello van a asfixiar el Seguro para justificar la privatización y a rematarnos un patrimonio que es de la sangre, el esfuerzo y el sudor de los trabajadores de este país. Nosotros apoyamos, en su totalidad, la lucha que viene levantando el magisterio nacional en defensa de la educación laica y gratuita porque es un derecho que nos corresponde a todos los ecuatorianos. Apoyamos, compañeros, la lucha por el presupuesto de la universidad, porque allí está la voz y el pensamiento de la juventud rebelde y por eso los trabajadores estamos con ustedes, compañeros; levantamos la lucha en defensa de la estabilidad laboral, en defensa de nuestras fuentes de trabajo, en defensa de la soberanía nacional, porque es el patrimonio y los recursos que tiene el pueblo de este país. Señor Presidente, señores legisladores, nosotros queremos una reforma constitucional que reivindique el derecho al trabajo, el derecho a la educación a esta juventud y a estos trabajadores que se han dado cita esta tarde acá y también a los que están fuera de este recinto; queremos una reforma que respete el derecho a la contratación colectiva, al incremento de los salarios; queremos una reforma laboral, una reforma constitucional que no venda e hipoteque nuestra soberanía nacional. Esa es la reforma que queremos; y, en materia de los trabajadores, queremos advertir que en poco tiempo estaremos de nuevo aquí solicitando ser recibidos para presentar una propuesta integral de un nuevo Código de Trabajo que reivindique para nosotros el derecho a defender la estabilidad, el buen trato porque somos el eje de la producción y el desarrollo de este país y por ese delito no merecemos el trato que nos están dando ahora. Señor Presidente, señores legisladores, compañeros, vamos a ir para ade-

lante, este Frente Popular es una organización que no ha tranzado, que no va a tranzar, que no se va a doblegar y por eso vamos a seguir en el combate hasta conseguir nuestras más caras aspiraciones. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la plabra el señor Patricio Carrera, Presidente de la FEUE de Quito y Vicepresidente Nacional de la FEUE.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR PATRICIO CARRERA, PRESIDENTE DE LA FEUE DE QUITO: Señor Presidente del Congreso Nacional, diputado Heinz Moeller, compañero Francisco Celi, Presidente de la Unión General de Trabajadores del Ecuador, señores diputados, compañeras, compañeros estudiantes, compañeros trabajadores, pueblo de este país, a nombre de la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador queremos expresar a todos ustedes nuestro respetuoso saludo, a la par pedir, en ustedes, una mayor comprensión y actitud patriótica para analizar las leyes que vayan en beneficio nacional. Nuestro país gobernado, desde el inicio mismo como república, por grupos sociales vinculados con el poder económico, ha creado condiciones económicas desfavorables para el desarrollo del pueblo ecuatoriano. En esta época los gobiernos que han sucedido y éste, en especial, con un criterio antinacional, antipueblo ha venido asfixiando, económicamente, a las universidades nacionales; este es el caso no sólo de la Universidad Central del Ecuador sino de todas las universidades estatales, muestra de esa actitud inconsecuente con el desarrollo y el progreso del país son los datos: la Universidad Central del Ecuador, para el período noventa y cinco tiene un déficit de seis mil millones de sucres, gracias a quién, gracias a un gobierno que dice respetar las leyes, gracias a un gobierno que dice estar dispuesto, junto al pueblo a avanzar en un proceso de modernización. ¿De qué modernización se puede hablar si se asfixia económicamente a las universidades, a la educación, es decir, se impide que este país progrese como es el anhelo de todos los ecuatorianos? Creemos nosotros, los estudiantes universitarios, que hoy hemos salido a las ca-

lles, que esta no será, no ha sido la primera ni la última vez; este país, una vez más, tendrá que tomarse las calles, las plazas de este país a propósito de expresar con energía, con vitalidad, con decisión las propuestas en favor del pueblo ecuatoriano y que este gobierno purista-conservador-neoliberal pretende engañar a los ecuatorianos. Sí, señores diputados, a ustedes, responsables de la crisis, del hambre, la miseria, aquella situación de miseria del pueblo ecuatoriano, los digo, ustedes son los responsables, no los once millones de ecuatorianos, no porque la riqueza de este país está generada todos los días con el sudor, con las lágrimas, con el sacrificio y, muchas veces con la vida; esta riqueza de este país no es de propiedad exclusiva de un grupo de burgueses, esta riqueza del Ecuador, este progreso es de los once millones y medio de ecuatorianos. Les pido a ustedes, como dije la semana anterior cuando, por desgracia se aprobó una ley en contra de la libertad educativa, en contra del laicismo, hoy vengo nuevamente a este recinto a decirles: ¡Cuidado, señores, que ustedes, más temprano que tarde, puedan arrepentirse de aquella decisión que va en contra de lo que es la Constitución de la república, al señalar, dentro de una supuesta libertad educativa, eliminar el laicismo! Señores miembros de este honorable Congreso Nacional, muchos ecuatorianos han confiado en ustedes, pero han confiado para que ustedes hagan leyes en favor del pueblo, para que este país camine junto a todos los sectores y, evidentemente, eso no lo estamos mirando, no estamos observando quienes no sólo estamos aquí sino en todas las calles y plazas, en los campos, en los arrabales de este país. En ese sentido, nosotros queremos también señalar, señor Presidente del Congreso Nacional, que más allá de generar una política para acabar con toda esta historia negativa para el pueblo ecuatoriano, estamos convencidos, hoy más que nunca, que el ejemplo de hombres y mujeres que dejaron su vida por la libertad, con el ejemplo de Milton Reyes, Rosita Paredes, Jorge Tinoco, Miguel Pozo, David Campoverde, están presentes, presentes porque son la antorcha que permitió y ha permitido que muchos hombres y mujeres sigamos confiando en que la libertad no la conseguiremos de rodillas, que la libertad lo

haremos, precisamente, de pie, con decisión, con empeño, y si es preciso, con las armas en los brazos. Queremos señalar, señor Presidente del Congreso Nacional, que estamos, a través del documento que le quiero presentar, insistiendo, una vez más, que se ponga en el orden del día la discusión de dos proyectos presentados ya hace más de un año, hace más de un año, señores diputados, hace más de un año, pueblo que me escucha, dos proyectos en favor de la universidad, dos proyectos: el uno que tiene que ver con la reforma a la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas; y, el segundo, una tarifa para el movimiento estudiantil, para los espectáculos públicos, para la actividad deportiva, para la actividad cultural; lamentablemente, hasta ahora, no hay ninguna respuesta. Yo les pido a ustedes que así como aprobaron varias leyes en contra del pueblo, hoy rediman esta situación y aprueben estas dos leyes en favor del pueblo ecuatoriano o si no que nos digan que nunca van a aprobar para irnos por otro lado, para ver qué hacemos porque ya por la vía legal lo hemos hecho y otra vez le entrego a usted, señor Presidente del Congreso Nacional, esos dos proyectos, dos copias de lo que ya habíamos presentado hace más de un año. Queremos también presentar un proyecto de ley para que pueda ser aprobado, en este Congreso Nacional, en favor de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Central del Ecuador, respecto a un predio cercano a la hacienda de la Universidad en el cantón Mejía, a propósito que también este espacio físico sea aprovechado para el desarrollo de la educación, en la Universidad y, especialmente, en la Facultad de Veterinaria; de igual manera, quiero hacer la entrega a usted, señor Presidente del Honorable Congreso Nacional. Queremos, de igual manera, señores miembros de este Honorable Congreso Nacional, expresar nuestra firme posición ineludible de que no cejaremos los empeños, para que la ley aprobada, la mala Ley llamada "Libertad educativa" entre en vigencia por dos elementos fundamentales: primero, porque no con dos o tres o diez horas de religión se va a devolver "la moralidad", entre comillas, que necesita el pueblo para su desarrollo; la moralidad debe ser ejemplo de quienes nos gobiernan y el caso

"Flores y Miel" es un ejemplo claro de inmoralidad, es un ejemplo claro de que la inmoralidad campea desde las más altas esferas gubernamentales, por más religión que se pretenda dar en los colegios no cambiará la situación de vida del país, si es que no se disponen ustedes, señores miembros de este Honorable Congreso Nacional, elaborar leyes en favor del progreso nacional; es más, se están planteando más de ocho mil partidas presupuestarias cuando en este país se están eliminando escuelas, cuando una escuela, la escuela "FEUE" no tiene profesores, no tiene pupitres, no tiene pizarrones, la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador paga a dos profesores de esta escuela para que puedan dar clases. Yo les pido en esto que analicen dónde van a ir esos dineros, a dónde, a qué manos van a ir, no serán profesores preparados académicamente en las universidades, no tendrán criterio pedagógico ni académico y nosotros creemos que eso no es lo más adecuado, nosotros creemos en ustedes, señores miembros de este Honorable Congreso Nacional que, por favor, mediten más allá de sus intereses personales, de grupos de familia, de compadrazgo, piensen en el país, piensen en los ciento y más años de revolución liberal en este país que costó no sólo una vida, muchas vidas, miles de vidas en el país y en ese sentido quiero pedirles a ustedes que entiendan y que se alinien con la posibilidad cierta de avanzar juntos o que la historia los entierre en donde deben estar aquellos que traicionan al pueblo. Finalmente, nosotros no podemos dejar pasar por alto nuestra posición respecto a esta "comisión de notables", entre comillas, no les conozco, no creemos que les conozca, el pueblo no los conoce, notables no sé por dónde, pero quisiera que estos señores notables vayan al pueblo a ver qué necesita, no el compadre dueño del banco sino qué necesita el pueblo de los arrabales de este país, qué necesita el pueblo de los suburbios, qué necesita el pueblo para que sea ley en una reforma constitucional que debe, que debe, señores diputados, responder a los altos intereses nacionales; nosotros no vamos, no estamos dispuestos a que una reforma constitucional pisotee, una vez más, el anhelo y el deseo de libertad, el anhelo y el deseo de

progreso del pueblo ecuatoriano; queremos sensibilidad en ustedes, pero si no lo hacen, nosotros, con la fuerza del pueblo, vamos a hacer que ustedes se sensibilicen y vamos a hacer, precisamente, que la voz del pueblo sea escuchada, no quizás aquí, en las calles y en las plazas de este país y que sea de esa manera cómo nos hagamos entender. A mí me da pena, mucha pena, pueblo ecuatoriano, de que muchos diputados, honorables de la república estén faltando a esta reunión en donde el pueblo viene a hablar, lamentablemente, lamentablemente, si es que se estuviese discutiéndose leyes en favor de ellos, de seguro que estaban aquí con todos los asesores, hoy eso no sucede, hoy aquí está el pueblo con la defensa de los intereses nacionales, de los intereses estudiantiles. Señor Presidente del Congreso, honorables y miembros de este Congreso Nacional, compañeras y compañeros estudiantiles, compañeros trabajadores, hoy, una vez más, el pueblo está en las calles y ha expresado nuestra posición ineludible de luchar junto al pueblo, de avanzar seguros por una transformación social dentro de los intereses nacionales por una acción en favor del pueblo ecuatoriano, porque si no vamos a hacer más o menos con lo que el pueblo hace con sus traidores, así como este monigote para arrastrar a quienes traicionan al pueblo ecuatoriano; en ustedes está el destino del pueblo ecuatoriano; en ustedes está, señores diputados, de que el país vaya por la senda del progreso. Señores, viva la Universidad Central del Ecuador; viva el pueblo ecuatoriano, tres adelantes de la universidad junto al pueblo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Declaro clausurada la Comisión General.

SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS Y CUARENTA MINUTOS, EL SEÑOR PRESIDENTE CLAUSURA LA COMISION GENERAL.-----

EL H. MORENO SILVA: Están los estudiantes aquí. Un mensaje muy corto. El Movimiento Popular democrático, Partido del pueblo ecuatoriano, fieles a la política de nuestro Partido en defensa de la vida, en defensa de los intereses del pueblo quiero señalar mi más fraterno saludo e, igualmente, se

ñalar, por parte de mi Partido, que tienen nuestra más irrestricta confianza y nuestro más irrestricto apoyo a todos los pedidos que ustedes vienen a hacer. Quiero señalar, compañeros, que, por decisión de nuestro Partido, estaremos con ustedes en las calles defendiendo los intereses de ustedes que son los nuestros. Quiero también señalar que nosotros, en este Congreso, porque somos elegidos por el pueblo y con el voto popular estamos aquí, la decisión de defender los intereses del pueblo lo hemos hecho en contra de las leyes que se han aprobado, que están en contra y decididamente apoyando los intereses del pueblo. Igualmente queremos señalarles que estamos por una fiscalización seria y es así como los invitamos a que el día viernes estén con nosotros, a partir de las diez de la mañana que estará presente el Ministro de Salud para ser enjuiciado contra la política de muerte que lleva este gobierno en contra del pueblo; contra la política de privatización que, en este caso, en el rubro de la salud significa la muerte para miles de ecuatorianos que a las puertas de los hospitales, por no pagar una consulta, están muriendo nuestros niños, están muriendo nuestros jóvenes, está muriendo la gente del pueblo. Este gobierno, indolente al dolor del pueblo, con el Decreto ciento catorce privatiza la salud e impide, hoy, que nuestro pueblo pueda tener atención médica; también se impide, hoy, que el pueblo tenga alimentación en los hospitales, que tengan medicina. Hoy también nuestro compañero Pedro Lino Sánchez está llamando a juicio político al Ministro de Energía por esa política a elevar el precio de la gasolina que ha ido en detrimento del pueblo ecuatoriano. Es por eso que quiero señalarles, ya aquí el señor Presidente me pide que concluya, pero quiero darles nuevamente mi irrestricto respaldo y decirles que vamos a estar con ustedes en las calles en defensa de los intereses populares. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Declaro instalada la sesión. Licencias, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: Diputado Angel Chong, posesionado;

por el diputado Harry Alvarez, el diputado Obdulio Rivas, posesionado. Hasta aquí, señor Presidente, las licencias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Orden del día.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO: "Orden del día de la sesión ordinaria del miércoles veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. Uno. Conocimiento de los siguientes instrumentos internacionales: a) Tratado entre la República del Ecuador y los Estados Unidos de América sobre promoción y protección recíproca de inversiones; b) Convenio que crea la Organización "Andrés Bello"; c) Acuerdo sobre transporte aéreo entre la República del Ecuador y la República de Bolivia. Dos. Continuación de la lectura del proyecto de Ley Reformatoria al Código Penal. Tres. Lectura del proyecto de Decreto que autoriza a la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil vender sin el requisito de pública subasta, solares en los que se han construido edificaciones destinadas a servicios distintos a la vivienda. Cuatro. Lectura del proyecto de Ley en beneficio de los comerciantes minoristas. Cinco. Lectura del proyecto de Ley de Financiamiento Especial de los Municipios. Seis. Lectura del proyecto de Ley de creación del Fondo de Solidaridad. Siete. Lectura del Proyecto de Ley de Pasantías en el sector empresarial. Ocho. Lectura del proyecto de Ley de Creación del Consejo Regional de Desarrollo Sud-Occidental. Nueve. Lectura del proyecto de Decreto que autoriza la expropiación de los terrenos ubicados en Floer de Bastión Popular y El Paraíso, en la ciudad de Guayaquil. Diez. Lectura del proyecto de Ley Especial de Reactivación Económico Social del Austro. Once. Lectura del proyecto de Ley de Desarrollo Provincial, de Preservación del Medio Ambiente, Saneamiento, Riego, Ecoturismo y manejo de cuencas hidrográficas de la provincia de Chimborazo. Doce. Lectura del proyecto de Ley de Creación del Timbre Judicial. Trece. Lectura del proyecto de Ley Reformatoria al Artículo uno del Decreto número cuarenta y siete, publicado en el Registro Oficial número doscientos ochenta

y uno de veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve". Hasta aquí el texto del orden del día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, con motivo de la discusión innecesaria, intrascendente que tuvimos ayer durante una hora y que concluyó en que la Cámara, implícitamente, resolvió respetar el orden del día y, acogiendo una sabia indicación del señor diputado Carlos Vallejo, hemos transcrito textualmente el mismo orden del día del día de ayer y, creo que en esa línea debemos seguir, señores diputados; se ha incluido solamente el tratamiento de tres convenios internacionales porque está por concluir el período ordinario de sesiones y hay ciertos convenios internacionales que, como ustedes conocen, pueden ser aprobados solamente, todos ellos, por un congreso ordinario o extraordinario y que tienen un período de caducidad, debemos aprobarlos so pena de que queden caducos; en consecuencia, yo agradecería inmensamente la comprensión de los señores diputados y que demos paso al tratamiento del orden del día tal como está establecido. Algunos señores diputados me habían pedido, anticipadamente, la palabra por ciertas peticiones, yo puedo dar paso a dos o tres peticiones previas en cada sesión, de tal manera que voy a dar paso a tres intervenciones y entramos al orden del día, señores, bajo mi responsabilidad, Diputado Celleri, luego el diputado Sánchez, diputado Larrea y diputado Pontón.-----

EL H. CELLERI CEDENO. Muchas gracias, señor Presidente. Primero, totalmente de acuerdo con sus expresiones de que la única forma de poder cumplir con el orden del día es trabajando. Pero hay una cosa que me preocupa: uno de los compromisos que adquirimos al ser electos fue, definitivamente, en no parecernos o no hacer lo que había hecho el Congreso anterior y, casi, por la prensa me entero que muchos diputados distinguidos, como decía don Buca, porque se los distingue, andan viajando por todas partes del mundo: diputados van a Bruselas, otros van a Washington, a Bolivia, a Mar de Plata o Argentina. Señor Presidente, parece que estamos en

la misma línea de conducta del anterior Congreso y no están mejorando en ese sentido las cosas. Creo que tenemos una responsabilidad, en verdad, de trabajar y en ese sentido apelamos y la cosa que quiero presentar que, por lo menos, así como se gastan plata en tantos viajes los señores diputados, quisiera que resolvieran, mediante un acuerdo el día de hoy, que, por favor, la Dirección Financiera les pague a los empleados y trabajadores. Y quiero insistir en esto que ya lo tocó el día de ayer el compañero Santiago Bucaram, para que, por favor, en vez de estar viajando la gente, supuestamente a parlamentos andinos, parlamentos mundiales, a parlamentos amazónicos, qué diablos, qué sé yo, por favor, que dejen esa plata por lo menos para que paguen pues a la gente que trabaja por dos meses en este Congreso y no recibe un centavo, que en ese sentido, en ese sentido es el acuerdo. Ya basta de viajes, señor Presidente. A veces veo, cuando nosotros decimos algo, a veces decimos alguna expresión todo mundo se escandaliza, todo mundo se ofende, se atenta contra su dignidad y contra su honra. Aquí vino un señor, nos insultó, todo mundo reconoció que el descontrol de la Superintendencia de Bancos que había cometido gravísimas incorrecciones y resultó ser el gran defensor del banco y de su propietario e involucrados en el lavado de narcodólares; el día de ayer vimos cómo aquí se insultaron a la madre, cómo se dijeron los señores del MPD y los señores socialcristianos y nadie dice nada, nadie se ofende, después no nos pidan cordura, no nos pidan serenidad, guardamos el respeto mientras otros también irrespetan y nadie dice nada. Señor Presidente, el acuerdo, insisto, en que el Congreso se pronuncie, mediante acuerdo, para que se les pague a los empleados y trabajadores de aquí de este Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado, que quede muy claro que el no pago a los empleados no depende del Congreso Nacional ni de la Presidencia del Congreso, depende del Ministerio de Finanzas. Tengo para esos empleados que, efectivamente han sido pacientes, la buena noticia que hoy en la mañana logré que el Ministerio de Finanzas sitúe los fon-

dos necesarios para que podamos, el día de mañana, que estarán listos los cheques para pagar a todos que se les está debiendo, pero eso siempre fue responsabilidad de la mora del Ministerio de Finanzas, no de ninguna acción que corresponda al Congreso o a su Presidencia. Tiene la palabra el diputado Pedro Lino Sánchez.-----

EL H. SANCHEZ MOSQUERA: Señor Presidentes, honorables legisladores, me veo obligado a hacer uso de la palabra porque, como ya se ha dicho aquí, en la noche de ayer se suscitó un incidente al interior del Parlamento Nacional. No nosotros hemos ratificado y lo hacemos ahora, la necesidad de que este Congreso Nacional se enrumbe por lo que usted señalara con sobradísima razón el diez de agosto anterior; sin embargo, nosotros que representamos los genuinos intereses de nuestro pueblo, tenemos el deber de puntualizar algunos hechos con los que no estamos de acuerdo. Quiero también expresar mi desacuerdo con las expresiones vertidas por el señor Vicepresidente del Honorable Congreso Nacional esta mañana en Teleamazonas, cuando comparaba a los honorables diputados nuevos, con los carros y las chatarras viejas. Estas cosas realmente no le dan ni siquiera la imagen que usted quiere imprimir en el seno de este Congreso Nacional. Expresamos, a nombre del Bloque, nuestro desacuerdo con las expresiones del señor Vicepresidente del Congreso, con el elevado respeto, por cierto, expresadas esta mañana en uno de los medios de comunicación social del país. Señor Presidente, quiero realmente que lo que voy a plantear sea tomado en cuenta por su Presidencia o por el honorable diputado que, en su ausencia le toque dirigir el Congreso Nacional, porque venimos notando, nuestro Bloque, de que es una situación repetitiva. ¿Qué sucedió, señor Presidente, el día viernes pasado, en que se aprobó la llamada Ley de Libertad Educativa? No había el quórum suficiente y se dio paso a aprobar esa ley, es decir la reconsideración de la reconsideración planteada por uno de los honorables diputados. Anoche, señor Presidente, habían treinta y dos diputados en la Sala del Congreso, con la altura que me caracteriza he procedido a llamar la

atención del señor doctor Marco Proaño Maya indicándole de que no era justo, frente a un planteamiento hecho por el honorable Juan José Castelló, en el sentido de que se proceda a tomar, con votación simple, a constatar el quórum, realmente no se dio paso a este planteamiento y se lo hizo de manera nominativa. Esto ocasionó, señor Presidente, de que los honorables diputados que no estaban en la Sala vayan llegando poco a poco; esta es una vieja situación que no la podemos permitir, porque eso es falta de respeto a los diputados que sí venimos a legislar y a sentarnos en la silla para discutir con vehemencia, también, los problemas que son tema de debate. Esto ocasionó, señor Presidente, anoche de que, de un momento a otro, de treinta y dos diputados que habían cambiara la correlación de fuerzas y pasaran a ser cuarenta diputados los que llegaron después, es decir, ocho diputados adicionales. Esto provocó nuestra reacción y lo hemos dicho al señor Presidente encargado, al doctor Proaño Maya, de que esto no le da seriedad al Congreso, de que esta es una actitud de falta de respeto, repito, a los honorables diputados y a los distintos bloques legislativos; esto ocasionó la reacción del Bloque socialcristiano en la persona de uno de sus diputados, los hechos, los compañeros lo conocen. Yo quiero en esta noche, señor Presidente, en nombre de nuestro Bloque, ratificar nuestra predisposición a contribuir con todo lo que sea necesario para sacar adelante este Congreso Nacional haciendo que se legisle en beneficio del pueblo, pero también es oportuno hacer el llamamiento a su Señoría, a la Presidencia o a quien dirija el Honorable Congreso, en su ausencia, para que estas cosas que parecen sencillas y de detalles no se vuelvan a repetir. Señor Presidente, en nombre de nuestro Bloque, expresamos nuestro rechazo a lo ocurrido anoche aquí, pero de manera categórica lo decimos: fue culpa de la mala dirección, en ese momento, de quien conducía los destinos del Parlamento Nacional. En esos términos, ahora, ratificamos la necesidad de que proyectos de ley de suma importancia para el pueblo presentados por los propios bloques socialcristiano, PRE y otros bloques sean tomados en cuenta para que se legisle y se be

neficia al pueblo ecuatoriano. Quería hacer uso de la palabra, en estos términos, dejar aclarando lo de anoche, lo cortés no quita lo valiente, pero aquí estamos dispuestos, en representación de nuestro pueblo, dejar en alto el honor de los pobres, que no respondemos a las chequeras de los financieros de siempre, aquí venir a hablar con claridad en función de defender los altos intereses nacionales. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado, quier hacer una invocación respetuosa pero enérgica, cómo puedo explicarme, el Congreso ha venido funcionando extraordinariamente bien; que haya habido mayor o menor reconocimiento público de la opinión, de los medios es importante, pero el hecho es que este Congreso ha trabajado como pocos anteriores porque ha habido un clima de respeto mutuo, con alguna excepción que no ha hecho sino confirmar la regla. Ojalá los señores diputados quieran ayudarnos al Presidente y al Vicepresidente que, tengo la seguridad que actuó anoche dentro de su discrecional facultad de evaluar la situación de la sesión tal como se venía desarrollando y en circunstancias especiales, ciertamente; y, la de quienes hacemos todo el Congreso Nacional: los setenta y siete diputados porque, volvamos al marco de respeto mutuo en nuestras divergencias políticas e ideológicas y que libremos nuestras batallas, efectivamente, en esto coincido en el terreno de la legislación que tanto nos viene reclamando el pueblo. Nos queda poco tiempo en este período ordinario y ojalá lo podamos, entre todos, aprovechar adecuadamente, es lo que el pueblo espera de nosotros. Diputado Larrea.-----

EL H. LARREA CABRERA: Gracias, señor Presidente. Yo le pedí la palabra para, en mis atribuciones como diputado y de conformidad con el Artículo cincuenta y nueve de la Constitución nacional y del Artículo ochenta y cuatro de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, solicitarle se sirva invitar al señor Vicepresidente de la República, economista Alberto Dahik para que asista al Congreso Nacional en pleno y conteste las siguientes preguntas: "¿Por qué violó la

Constitución Política de la República en el Artículo cincuenta y nueve, literal c), al emitir el Reglamento Orgánico Funcional de la Vicepresidencia? Segunda: ¿Por qué violó la Constitución Política del Estado en los Artículos noventa y noventa y dos al elaborar una Agenda para el Desarrollo y no el Plan Nacional de Desarrollo que ordena las citadas disposiciones constitucionales? Tercera: ¿Por qué violó el Artículo cincuenta y nueve de la Constitución Política del Estado al presentar la Agenda de Desarrollo para aprobación del señor Presidente de la República, a nombre de la Secretaría General de Planificación del CONADE cuando, por mandato del Artículo noventa de la Constitución, corresponde privativamente al Consejo Nacional de Desarrollo elaborar los planes de desarrollo? Cuatro: ¿Por qué violó los Artículos noventa, noventa y uno y noventa y dos de la Constitución Política del Estado, el Artículo nueve, literal d), del Reglamento Orgánico Funcional del CONADE, al haber reemplazado al Plan Nacional de Desarrollo por la Agenda para el Desarrollo, provocando gravísimos problemas en la implementación de los planes regionales y provinciales de desarrollo?" Lo hago por Secretaría, señor Presidente. Agradeceré que se le invite para el día miércoles cinco de octubre, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Secretaría recoja el petitorio del diputado Larrea, al que se le dará curso en los términos previstos en la Ley Orgánica y en el Reglamento Interno del Congreso Nacional. Diputado Pontón.-----

EL H. PONTÓN VELOZ: Muchas gracias, señor Presidente, señores legisladores; yo no deseo ocupar mucho tiempo para manifestar y precisar lo que usted mismo acaba de indicar. La Comisión de Mesa y usted tuvieron la gentileza de aceptar mi solicitud a fin de que en el orden del día se contemple la lectura del proyecto de desarrollo provincial de Chimborazo, ya esto lleva como quince días, una vez en un numeral, otra ocasión más abajo y luego desapareció. Yo pienso que los proyectos de ley nacionales o de ámbito nacional que benefician a un estrato mayor merecen el apoyo

del Congreso Nacional, pero también no es menos cierto que los proyectos de ley presentados por los diputados provinciales que representamos a cada una de nuestras jurisdicciones sean tratados con respeto. En este caso existe un irrespeto hacia la provincia de Chimborazo, no hacia el legislador Ernesto Pontón, hacia la provincia de Chimborazo que ha confiado en las iniciativas de sus representantes para presentar los proyectos que conlleven desarrollo socio-económico en beneficio de sus pobladores. Lógicamente el día de ayer, más bien ilógicamente, el día de ayer estuvo contemplado en el noveno punto del orden del día este proyecto al que hago referencia; las semanas anteriores estuvo antes, inclusive, el día de hoy, lastimosamente, vemos en el undécimo lugar, lo que ya me hace desesperar frente a esta situación de irrespeto hacia mi provincia de Chimborazo. Señor Presidente, yo estuve con todo el deseo, desde hace sesiones anteriores, de proponer algo concreto, que usted ha dado la razón pero no ha quedado más que en palabrería de dar la razón y no practicar una verdadera democracia; yo creo fundamental de que si se dice vamos a respetar el orden del día establecido, que se evacúen los puntos establecidos en un orden del día para luego contemplar otros, aparte de los convenios internacionales, lógicamente, por lo explicado anteriormente, peor creo y exijo, a nombre de mi provincia Chimborazo, de que el punto o el proyecto de ley sea situado en el noveno punto, yo no soy muy ambicioso al respecto, yo tengo una esperanza de que los diputados logremos debatir, logremos deliberar, demos nuestras sugerencias y alternativas para, de una vez por todas, poder ir evacuando los proyectos establecidos en el orden del día se contemple el proyecto de Ley de desarrollo provincial de Chimborazo, primero; segundo, que se conozca y resuelvan todos los puntos del orden del día establecidos y luego se contemplen otros puntos en el orden del día. Usted quiere dar, precisamente, esa respetabilidad del Congreso hacia afuera, primero démosla adentro y, eso es fundamental. Ratifico mi exigencia para que mi provincia Chimborazo sea respetada y solicito que en el noveno punto del orden del día sea contemplado el proyecto pro

vincial; no tienen menos derecho el resto de provincias, pero aquí se contempla otros proyectos de iniciativa de los diputados de otras provincias antes que el proyecto presentado por mi persona. El proyecto al que hago alusión, precisamente, fue receptado o recibido en Secretaría el dieciocho de agosto; pienso que es justo de que apoyen a Chimborazo en conocimiento de este proyecto con su lectura y, posteriormente, con los debates necesarios a fin de que se apruebe el mismo y podamos obtener una inserción de las empresas privadas que existen en Chimborazo para que apoyen al desarrollo provincial, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputado. Si usted me lo permite yo podría comprometerme, como siempre digo, toda regla tiene su excepción, a incluir en el orden del día de la siguiente sesión en el puesto que usted me ha pedido su proyecto, porque si doy paso a la moción y voto muchos otros diputados querrán lo mismo, señor diputado, así que le ruego tomar mi palabra. Continúe, señor diputado Bravo.-----

EL H. BRAVO BRAVO: Señor Presidente, quiero comenzar de veras, agradeciéndole por la posibilidad que me da de hablar, no voy a ocupar tal vez sino siete minutos, ojalá menos. Pero voy a hablar de un tema que es, ciertamente, muy delicado y que, por desgracia, en nuestro país en los últimos tiempos se viene manejando cierto comportamiento, cierto lenguaje y ciertas actitudes que no son otra cosa que una perversa siembra de mal ejemplo para las generaciones que vendrán. Señor Presidente, con su venia, permítame solicitarle que, por Secretaría, se lea este artículo, esta nota de prensa comenzando por el titular.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura, señor Secretario.-----

EL H. BRAVO BRAVO: Muchas gracias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: La nota de prensa solicitada está publicada en el diario "Hoy", del día veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, el titular dice:

"¿Quién mató al Presidente? Misterio sobre el origen de la información sobre la supuesta muerte del primer mandatario. ¿Quién dio por muerto al Presidente, de dónde mismo salió la versión sobre la supuesta muerte del primer mandatario? El maestro Juanito Gustavo Herdoíza niega que radio "Tarqui" sea responsable, mientras tanto el Ministro de Gobierno Marcelo Santos extrema la explicación cuando asegura que -entre comillas- "hay indicios de un complot concertado por una irresponsable tendencia desestabilizado ra del país" -cierra comillas- pero Santos acepta la negativa de radio "Tarqui" que, según su gerente propietario, los domingos -entre comillas- "sólo trasmite deportes". Entonces, absuelta radio "Tarqui" ¿hacia dónde se dirigen las investigaciones? No falta quien asegure que el rumor salió de Carondelet, ¿con qué objeto? Para colocar al abuelito de víctima hasta este tipo de rumores. ¿Será, algunos periodistas aseveran que radio "Bolívar", propiedad del padre del Secretario de Prensa de la Presidencia desmintió la noticia en horas de la mañana, presumiblemente antes de que la propia noticia saliera al aire, pero nadie sabe en qué radio finalmente se divulgó el rumor; en tanto Jaime Nebot acusa al Vicepresidente Dahik del asunto, pues nadie más que él es el beneficiario de los rumores, sostiene. Misterio, misterio", termina la nota.-----

EL H. BRAVO BRAVO, Señor Presidente, señores legisladores, ciertamente que, a lo mejor, en nuestro gesto permanente, en nuestra firmeza para decir las cosas no se ha notado otra actitud que no sea la de luchar por conceptos, sin que sea necesario atacar en lo personal a nadie y esta noche, voy a hablar, señor Presidente, de una infeliz coincidencia, por lo pronto digo una infeliz coincidencia y yo y el país, el país primero espera una explicación. Este es un asunto de honor, este es un asunto de caballeros y tratándose de diputados, con mayor razón. Lo que me extraña y lo que el país, en este momento, debe preocuparse es de la última parte de la noticia, de esa permanente intriga, de esa permanente intriga, como que ya no tienen de que hablar, con la que el Partido socialcristiano ha pretendido dañar un ejem

plo de relación entre el Vicepresidente y el Presidente de la República. En el pasado y, precisamente, en el gobierno del señor ingeniero León Febres Cordero todos sabemos esa relación que se dio entre la Presidencia y la Vicepresidencia; seguramente no soportan que una relación ejemplar, histórica en el país se dé por sobre todas las cosas y civilizadas, por eso es que me preocupa esta última parte donde el señor abogado Nebot acusa al Vicepresidente, pretende hacer esa acusación. ¡Qué perversidad! Pero yo quisiera y voy a hacer llegar una fotografía, esto me ha llegado a mi despacho, quisiera pedirle que, con honor, el señor diputado Pascual del Cioppo, con quien aquí hemos tenido discrepancias con altura y con altura le digo, con energía le digo ¿qué hacía el señor diputado Pascual del Cioppo con el señor Herdoíza; con la periodista que dio la noticia y tenemos nosotros las pruebas y los testimonios, de que se llamó a los medios de comunicación y que fue la señorita Nancy Montero, quien trabaja para el Bloque socialcristiano? ¡Qué perversidad, qué perversidad de la coincidencia! Vamos a escuchar, vamos a escuchar y es absolutamente necesario que el país sepa, es probable, es probable que el diputado y, con respecto a través suyo, nos diga que a lo mejor iba a contratar una cadena para que hable algún ciudadano de ese partido, es probable, pero que nos lo digan; es probable, es casi seguro, quiero equivocarme, pero a lo mejor no me equivoque, es casi seguro que de esto han de acusar al Vicepresidente de la República; es probable digo, señor Presidente. Yo voy a entregar a los medios de comunicación, aquí está, aquí está, el día domingo se dijo, con perversidad, que el Presidente había fallecido, cosa absolutamente, no tengo por qué decir este momento ni aclararlo, pero todos sabemos que eso fue una infamia; segundo, sale hoy la noticia en el diario "Hoy" con una gran pregunta y con una inteligente, mejor dicho con una inteligente, por sobre todas las cosas, frase, en interrogantes que dice: "¿Quién mató al Presidente?" Y en el texto de su parte final: "ya el señor abogado Nebot dice que el Vicepresidente" insinúa que el Vicepresidente es el autor de esto; ya se ha dicho en un medio que salió de la propia Presidencia. ¡Qué intri

ga más perversa, señor Presidente! Ojalá, yo aspiro de que así sea, ojalá usted dé la oportunidad que el señor legislador nos dé una explicación. y ojalá esa explicación, el pueblo ecuatoriano se quede convencido, de no ser así, no nos queda más que lamentar que día a día algo ocurra en el país, pero no algo trascendental que nos conduzca a buscar las soluciones de los problemas de la patria; es más importante un proceso electoral desde la óptica de algunos sectores, es más importante y por sobre todo, eso, antes que luchar por los problemas de la patria. Si nosotros pondríamos nuestra inteligencia, nuestra capacidad, nuestra sensibilidad, nuestra suspicacia, nuestra agilidad mental, un ejercicio permanente de nuestra capacidad la pondríamos al servicio del país, créamelo, señor Presidente y pueblo ecuatoriano, que tendríamos menos problemas; pero, por desgracia, parecería que utilizamos nuestra energía, nuestra capacidad, nuestra sapiencia la utilizamos en otro tipo de acciones. Señor Presidente, le quiero agradecer a usted por haberme concedido el uso de la palabra y ojalá de esto nos den una gran explicación, yo voy a repartir a los medios de comunicación esta fotografía que, por desgracia y a los señores diputados, coincide con una nota de prensa perversa, con una intriga, no me refiero al periódico, al diario, me refiero al texto; y, en la campaña se dedicaron a la intriga, más allá de debatir y lo han hecho estos dos años: la intriga permanente. Señor Presidente, señores legisladores, qué lamentable tener que usar el tiempo en el Congreso para hablar de esto, pero usted, los señores diputados y el país me concederán la razón, que no podemos y nos concederán la razón, que no podemos quedarnos callados; aquí estaremos para luchar nosotros, como dijo un gran obispo de mi tierra: "no conocemos la geometría de la rodilla doblada", aquí vamos a estar con altura, con dignidad luchando por nuestras tesis y nosotros estamos absolutamente seguros que aquí nos vamos a confrontar en este terreno, porque así mismo estamos deseosos de que se destierre, de una vez por todas, estas actitudes, que se destierre el chantage porque no habrá plata para contratos colectivos ni habrá recursos para que de esta manera traten de encubrir

ciertas acciones como lo hicieron en el pasado y como pretenden hacerlo en el futuro, señor Presidente, la inteligencia y la sabiduría popular interpretarán nuestros textos, nuestra posición altiva y patriótica; y, por supuesto, estoy seguro e invoco a eso, que comprendan nuestra rebeldía y nuestra ira, si cabe el término, por este tipo de cosas; no se puede jugar con un hombre que usted, señor Presidente, sabe y lo saben todos, es un hombre que tiene bondad y tiene sacrificio entregado a la patria alrededor de toda una vida. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Qué lamentable es usar el tiempo del pueblo y del Congreso en este tipo de intervenciones ha dicho usted, señor diputado. Señor diputado Pascual Del Cioppo.-----

EL H. DEL CIOPPO ARAGUNDI: Señor Presidente, si no fuera porque se ha dicho semejante barbaridad la noche de hoy en un recinto como el Congreso Nacional, que es el sitio manifestado, a través de los legisladores, de la voluntad popular, no tuviera el motivo de haberle solicitado la palabra, porque coincido plenamente con usted que este tiempo debe ser ocupado en legislar, no en hablar a defeso y medio. Más allá de eso, señor Presidente, no hay que ponerse tan bravos ni hacer un show aquí; montar un show político, venir a distraer la atención de un pueblo que está esperando del Congreso Nacional legislación social que este gobierno no le está dando ya en medio período que tiene de ejercicio en el poder. No tengo por qué darle ninguna explicación ni al diputado Bravo ni al Bloque de su gobierno ni a nadie, señor Presidente, de mis actos privados con quién yo tenga que almorzar, cenar o desayunar. Pero debido a que se ha planteado aquí y por respeto al resto de los setenta y seis legisladores aquí presentes y, a través del Parlamento Nacional, por respeto al pueblo ecuatoriano, sí es verdad, sí es verdad, señor Presidente, que almorcé el día de ayer con el señor Gustavo Herdoíza. Es cierto. Cobardía del gobierno, bellaquería del gobierno que no respeta la vida privada de los diputados en este

país, pero como no he hecho nada que atente contra el honor de nadie en este país, no tengo por qué negar que sí almorcé con el señor Herdoíza el día de ayer en el hotel "Oro Verde" y aquí está la factura que pagué el almuerzo para cuatro personas que, precisamente, están en esa foto y lo hice porque, precisamente, el día de mañana a las siete y treinta de la mañana, el Presidente nacional de mi Partido Jaime Nebot Saadi interviene en una cadena radial de la cual es radio "Tarquí" matriz aquí en la ciudad de Quito y para eso almorcé con él, para contratar la radio legalmente, un medio de comunicación para que transmita mañana una intervención de Jaime Nebot Saadi, que la va a escuchar usted, diputado Bravo, va a escuchar usted la intervención de Jaime Nebot sobre la legislación social de los proyectos que ha presentado el Bloque socialcristiano, intervención que nunca la va a escuchar usted, señor Presidente, me dirijo a través suyo, el gobierno nacional de ningún funcionario del gobierno porque, para desgracia de este país, no tienen la sensibilidad de dirigirse ni en privado ni en público, para defender al pueblo ecuatoriano con leyes sociales, señor Presidente. Pero más allá y, vuelvo a repetir, con entereza, yo sí con entereza, más allá de la bellequería de invadir la vida privada de un ecuatoriano en este país, voy a contestar una cosa que me parece que es hasta lírica, irrisoria y merece la risa de todo el país. Al partido político que menos le interesa que se muera el señor Presidente de la República, al partido político que menos le interesa que se desestabilice la democracia en este país es el Partido socialcristiano pues, si es nuestro líder Jaime Nebot el que tiene la primera opción electoral en el noventa y seis, todo lo contrario, señor Presidente, nosotros queremos que el gobierno termine el diez de agosto del noventa y seis, que termine democráticamente porque democráticamente va a ganar el Partido socialcristiano con su candidato Jaime Nebot, en las urnas, como siempre lo ha hecho la lista seis a lo largo y ancho de la patria. Pero esto ya rebasa los límites, rebasa los límites de la audacia y si en algo quiere insinuar el diputado Bravo y su jefe el señor Dahik o

su jefe internacional, el señor Algarresta, quien es el maquiavélico de todas estas cosas en este país, si en algo quieren aseverar, invito, señor Presidente, a que el diputado Bravo, la noche de hoy, se despoje de su inmunidad parlamentaria para poderlo enjuiciar por calumniador, por difamador de algo que es lícito: reunirme con los medios de prensa para lograr contratos de publicidad política, porque usted sabe, señor Presidente, que quien habla es el Secretario Nacional del Partido socialcristiano y es el encargado de ser el tráfico de medios a lo largo y ancho del país para la publicidad política del PSC. Esto lo rechazo con energía y rechazo también que el tiempo del Congreso Nacional se lo emplee para este tipo de adefesios, señor Presidente, que el Ecuador entero, mañana a las siete y treinta de la mañana se va a dar cuenta que la calumnia, que la impostura, que la bellaquería no puede continuar a lo largo y ancho de esta patria. Gracias, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Antes de la intervención del diputado Del Gioppo que respondió a un requerimiento del señor diputado Bravo, nadie ha pedido la palabra, el señor sub-jefe del Bloque del Partido socialcristiano, aceptarán ustedes, señores diputados, que debo ceder la palabra al diputado Marco Flores en razón de que el Partido ha sido aludido por otro Bloque. Tiene la palabra el diputado Marco Flores.

EL H. FLORES TRONCOSO: Señor Presidente; muy brevemente quiero referirme a algunos hechos que vienen sucediéndose aquí en el Parlamento Nacional y lo hago como uno de los representantes del Partido socialcristiano. Nosotros aceptamos de la mejor manera y con la mejor buena voluntad la invocación que ha hecho uno de los legisladores del MPD y somos de aquellos que consideran que este Congreso Nacional, en la práctica de los hechos, debe elevar su nivel. En la noche de ayer, el Partido socialcristiano sufrió una nueva provocación, en esta oportunidad, por parte de uno de los militantes del Movimiento Popular Democrático; más allá de ese hecho, que nosotros lo dimos por superado porque tenemos la voluntad de hacerlo, nosotros sí queremos

señalar y señalar con cortesía, con cordialidad pero con la suficiente energía, de que nuestro Partido y los legisladores socialcristianos no vamos a permitir, de ninguna manera, ser ultrajados como se pretendió hacer el día o la noche de ayer. Invocamos al Parlamento Nacional, a los diferentes sectores políticos aquí representados que se discutan las tesis que tienen que discutirse con la energía, que muchas veces, éstas las requieren, pero que no se caiga en la agresión verbal a ninguno de los bloques y al menos este Bloque socialcristiano no está dispuesto a soportar que se pretenda ultrajar. No se confunda, señor Presidente, la serenidad, la cortesía con la debilidad. Aquí los diputados socialcristianos queremos dar un ejemplo de trabajo, pero tenga usted la seguridad que estamos listos a responder cuando sea y donde sea y en el terreno que sea. En segundo lugar, señor Presidente, si aquí se reciben como se siguen recibiendo comisiones generales que solicitan diferentes sectores del Parlamento y, enhorabuena que así sea, nosotros queremos pedir a quienes organicen estas comisiones generales o a quienes sean las personas que canalizan el pedido ante su autoridad, también se aseguren de que el Parlamento Nacional sea respetado, se respete lo que este recinto legislativo significa, nadie más que nosotros y quien habla para rendir nuestro homenaje a la universidad ecuatoriana, a las justas aspiraciones de los maestros ecuatorianos, a los jóvenes estudiantes ecuatorianos, pero de ahí a permitir que aquí en el Parlamento Nacional se venga a insultar a los diputados socialcristianos, se haya hecho este sainete de insultar al Congreso Nacional, botar un monigote en el seno del Parlamento, no nos asustamos, señor Presidente, no nos escandalizamos, simplemente pedimos que los hechos se desarrollen conforme lo exige el país, conforme queremos todos los ecuatorianos, los que vivimos en este país para que, precisamente, el Parlamento Nacional tenga una mejor posibilidad frente a la opinión pública. La discrepancia es bienvenida, las comisiones generales son bienvenidas, los justos reclamos son bienvenidos, pero hagámoslo en la forma y en el tono que debe hacerse. Por último, señor Presidente, quiero rechazar y rechazar de manera enérgica esta insi

nuación, esta calumnia, más bien dicho, esta bajeza del diputado Freddy Bravo de atacar a un compañero del Partido socialcristiano en la forma miserable en que lo ha hecho. No es posible que aquí se venga al Parlamento Nacional a atacar a cualquier legislador, no importa que sea o no socialcristiano, con una fotografía respecto a un acto legítimo, como es sentarse a comer con un miembro de la prensa nacional para pretender decir que gente del Partido socialcristiano o personas que trabajan en el Bloque socialcristiano son los causantes de la difusión de una noticia. Probablemente habrán otros interesados en que eso ocurra, no el Partido socialcristiano, señor Presidente, y nosotros rechazamos enérgicamente esa actitud servil porque aquellos que eran los sirvientes en un Congreso anterior del señor Vicepresidente Alberto Dahik, en este momento quieren darnos a nosotros clases de cómo proceder; nosotros no somos traidores y no aceptamos que se ataque a un compañero por el mero hecho de haber asistido a un almuerzo con un personaje radiodifusor, en este caso, ampliamente conocido en el país. Esas son las provocaciones que diariamente en los últimos días se han venido realizando contra el Partido socialcristiano y, finalmente, señor Presidente, yo también quiero, a nombre de mi Partido, rechazar los agravios y los insultos proferidos contra usted en los últimos días, no porque usted necesite que nosotros lo defendamos, señor Presidente, le sobra a usted capacidad, decisión e integridad para hacerlo por sí solo, pero es nuestra obligación rechazar no solamente la forma, el tono en que algunos parlamentarios se han dirigido hacia su autoridad, porque usted es, les guste o no les guste a algunos de los que están aquí, el Presidente del Congreso Nacional y merece que se lo respete, que las gentes actúen con respeto; yo rechazo, señor Presidente, a nombre del Bloque socialcristiano esta forma de comportamiento que viene dándose en estos últimos días y alento a la opinión pública que, coincidentemente, ahora en el Parlamento Nacional y hace días varios atrás se viene dando, ese sí pues, probablemente, el pacto invisible contra el Partido socialcristiano. Ya lo dijeron, ya lo dijeron por los medios de comunicación, ahora todos contra

la seis, ahora todos contra Nebot, eso mismo hicieron en las elecciones pasadas, ahí también se agruparon, ahí también hicieron lo mismo y ahora están nuevamente bajo esa tónica. Nuestro rechazo, señor Presidente, a la forma en que se ha actuado sobre estos puntos y nuestra permanente solidaridad con un ejemplar militante del Partido social-cristiano, como es el diputado Pascual del Cioppo. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Declaro cerrado el debate. Primer punto del orden del día. No hay punto de orden, primer punto del orden del día.

III

EL SEÑOR SECRETARIO: "Conocimiento de los siguientes instrumentos internacionales....."

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor Secretario.....

EL SEÑOR SECRETARIO: "a) Tratado entre la República del Ecuador y los Estados Unidos de América sobre promoción y protección recíproca de inversiones. b) Convención que crea la organización "Andrés Bello". c) Acuerdo sobre transporte aéreo entre la República del Ecuador y la República de Bolivia".....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado, se la voy a dar de acuerdo a lo que indica la Ley Orgánica, cuando yo estime pertinente, se la voy a dar durante el transcurso de la sesión, es obligación de la Presidencia, por lo menos la mía, no sé la de ustedes, que el Congreso trabaje y legisle. Se ha debatido lo suficiente, en términos de lo más respetuosos, señor diputado. Continúe, señor Secretario, dé lectura al informe.....

EL SEÑOR SECRETARIO: El texto del informe es el siguiente: "Los miembros de la Subcomisión de Convenios y Tratados Internacionales hemos analizado....."

EL SEÑOR PRESIDENTE: ... se la voy a conceder en su momento, ya se la voy a conceder. Dé lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "... entre la República del Ecuador y la República de los Estados Unidos de América sobre promoción y protección recíproca de inversiones y previo al informe favorable del asesor, opinamos que es pertinente que nuestro país apruebe dicho convenio en aras de precautelar nuestros intereses y en favor de la cooperación internacional, por lo que sugiere a los honorables miembros de la Comisión Especial Permanente de Asuntos Internacionales emita informe favorable de este asunto internacional a fin de que el Honorable Congreso Nacional apruebe, de conformidad con el Artículo cincuenta y nueve, literal h) de la Constitución Política del Estado, firman, honorable Carlos Vallejo, honorable Pedro Vélez, honorable Washington Faytong y honorable Jaime Rodríguez".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el informe. El diputado Yanchapaxi, .. La tiene usted a continuación, tranquilícese diputado, usted es un hombre tranquilo. Diputado Yanchapaxi.-----

EL H. YANCHAPAXI CANDÓ: Voy a pedir, de la manera más comedida, a los compañeros legisladores...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados, tomen asiento los que no estén interviniendo, les ruego. Continúe, diputado.

EL H. YANCHAPAXI CANDÓ: Muy de acuerdo con su deseo de que aprobemos los acuerdos internacionales porque muchos van a quedar caducos. Los honorables señores legisladores que han hecho uso de la palabra han manifestado que queremos trabajar, yo digo pero trabajemos bien, no podemos trabajar antireglamentariamente. Señor Presidente, usted ha ordenado que se dé lectura al informe, no hay informe de la Comisión Permanente de Asuntos Internacionales, lo que ha leído el señor Secretario es un informe de una sub-comisión y no podemos actuar antireglamentariamente por el bien del Con-

greso Nacional y por el bien de su Presidencia. Yo pido que se suspenda la aprobación de este convenio, que pase a la Comisión de Asuntos Internacionales porque, caso contrario, estamos actuando en contraposición a lo que manda el Artículo noventa y dos del Reglamento en vigencia. Para mayor información ruego que se dé lectura, a través de Secretaría, al Artículo noventa y dos del Reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo noventa y dos del Reglamento. Los informes de las comisiones legislativas internas y ocasionales deberán referirse, obligatoriamente, tanto a la constitucionalidad como a la conveniencia de los proyectos de leyes, decretos o asuntos sometidos a su estudio, expresando las observaciones o modificaciones que juzguen necesario introducir". Es el texto del Artículo noventa y dos del Reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado Yanchapaxi, si usted me permite, su petición es procedente, es correcta. La Presidencia dispone que este convenio vaya a la Comisión de Asuntos Internacionales para que emita el informe correspondiente.-----

EL H. YANCHAPAXI CANDÓ: Le agradezco, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado Castelló, tiene la palabra. Inmediatamente después usted, señor diputado.-----

EL H. CASTELLO LEON: Señor Presidente, honorables legisladores, este Bloque parlamentario del MPD tiene la disposición de trabajar por los resultados de este Congreso, pero también tenemos la decisión de dar nuestra opinión y demandamos el derecho que se respete a dar nuestra opinión. El señor Subjefe del Bloque del Partido socialcristiano dice que ayer el Partido socialcristiano fue provocado y nos responsabiliza a nosotros, los medios de comunicación vieron quién insultó, lastimosamente en ese momento yo ya había salido de la sesión

por lo que conocimos, por los canales de televisión, es que hubieron insultos de un diputado del Partido socialcristiano. ¿Cuál fue el origen del incidente? Estábamos treinta y tres diputados, señor Presidente, y, entonces, cuando se va a tomar lista y se la toma se hace la constatación del quórum por lista, comienzan a bajar los diputados; yo comprendo, en su caso, señor Presidente, y usted cuando se retira de la sesión encarga la Presidencia y me parece lícito y normal, pero si los diputados se van, se van pues, pero no es que estamos dando vueltas y cuando nos interesa bajamos, subimos, porque es una falta de respeto a este Congreso o estamos o no estamos en este Congreso. Esa es nuestra posición y si estamos treinta y tres diputados hemos pedido que se constate el quórum, pero no es justo que se utilice el aspecto del reglamento para dilatar el momento de constatación del quórum para que bajen los diputados. Yo le pido señor Presidente, y una exhortación a los diputados que cuando estemos en la sesión, estemos y si nos vamos, nos vamos, pero no estemos en ese vaivén, simplemente dándole apariencia de que estamos sesionando, pero que cada uno anda por su lado. Estamos en desacuerdo con eso. Esa es nuestra posición, eso lo ha dicho el diputado Pedro Lino Sánchez y eso es cierto, eso no es provocación, eso es decir la verdad, con respecto a ese hecho. Sobre las comisiones generales: los sectores sociales y populares, por lo menos tienen derecho a venir aquí a decir su opinión y no le pidamos a los sectores populares que hablen los lenguajes o el lenguaje del partido político a, be o ce, tienen que hablar el lenguaje que ellos sienten, su vida, sus problemas, si quieren decir que están en contra de la enseñanza de religión en las escuelas y los colegios impuesta por el acuerdo socialcristiano y el gobierno, pues nosotros estamos solidarios con que el pueblo venga a decir su opinión, eso no es saine te, esa es la libertad de dar una opinión. Yo sí saludo, señor Presidente, que usted conceda las comisiones generales, nos reivindicamos el derecho, la libertad que tenga el pueblo de decir lo que piensa con sus palabras, con sus formas, ese es un pueblo que quiere decir, que pide la comisión general, que trae proyectos de ley, que trae proyectos de

reforma constitucional, esto es una forma de ejercer estos niveles de democracia. Estamos en desacuerdo con que a esto se le llame sainete y si están en una campaña o no del Partido socialcristiano, cada partido asume la responsabilidad de lo que hace, nosotros nada tenemos que ver ni con las fotos ni con las contradicciones que se dan en este momento y, por lo tanto, no vemos por qué se nos tiene que involucrar en esta discusión, es responsabilidad del Partido socialcristiano habernos aludido, nada tenemos que ver con el caso, allá tienen que ver entre ustedes, a veces de acuerdo, a veces distantes, a veces con los unos o con los otros, eso es problema de cada partido y ustedes los resuelven, pero en ese paquete no nos metan a nosotros.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Costa.-----

EL H. COSTA FEBRES: En primer lugar, señor Presidente, me voy a referir al tema que estamos tratando y luego voy a solicitarle me permita unos dos minutos nada más para...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Como no, diputado.-----

EL H. COSTA FEBRES: ... con justo derecho de mi Partido, hacer ciertas aclaraciones. Yo considero, y esto para la Comisión de Asuntos Internacionales, que este tratado que fue celebrado entre el gobierno del Ecuador y el gobierno de Estados Unidos en mil novecientos noventa y tres, es muy positivo para nuestro país porque permite que una cantidad de inversionistas de Estados Unidos vengan a Ecuador para crear, definitivamente, eso que todos los ecuatorianos queremos hacer en nuestro país: propender al desarrollo, propender a que con sus inversiones se aumente la capacidad de inversión en el Ecuador, de capital, de tecnología y de puestos de trabajo para nuestro país; por lo tanto, señor Presidente, este Tratado es muy beneficioso para nuestro país y es importante que, efectivamente, la Comisión de Asuntos Internacionales lo trate con la importancia que el caso amerita. Señor Presidente, señores legisladores, considero que la intervención del diputado Fre

ddy Bravo ha sido realizada dentro del marco de altura, dentro del marco de respeto a nuestro colega legislador el honorable Pascual Del Cioppo. Yo debo manifestar que, efectivamente, la actitud del diputado Del Cioppo ha sido y, yo así lo considero, dentro del plano de una relación normal, amistosa, seria, responsable; pero también, señor Presidente, el diputado Bravo ha manifestado que le extraña esta infeliz coincidencia y es infeliz coincidencia, él la ha calificado así, nosotros no negamos a ningún ecuatoriano el derecho que tiene de reunirse con cualquier ciudadano de este país, más aún con los medios de comunicación, pero, coincidencia al fin cuando en un diario del país se hacen aseveraciones por parte del líder del Partido social cristiano que, de paso quiero decir, que cuando el diputado Del Cioppo manifestó que era la primera opción electoral para mil novecientos noventa y seis, también era la primera opción electoral para mil novecientos noventa y dos, también era la primera opción; de tal manera que todavía falta mucho tiempo, a lo mejor, señor Presidente, las preocupaciones de que las encuestas están bajando en una forma precipitada, a lo mejor los errores que están cometiendo les preocupan, no pueden salir fácilmente de ellos, obvio que al haber esa caída precipitada más que la de mil novecientos noventa y dos, empiecen no sólo a preocuparse sino a desesperarse, señor Presidente. Aquí se ha manifestado de que el sirviente del ex-diputado, Freddy Bravo, con esto queríamos aquí entender, señor Presidente, que los ex-sirvientes del diputado Nebot, del Presidente Febres Cordero sienten vergüenza de ser aquello, yo pienso que el diputado Freddy Bravo, con mucho honor, con mucha responsabilidad desempeñó las funciones de asesor de uno de los legisladores más brillantes calificados por el pueblo ecuatoriano y por la prensa de este país. "Caramba, caramba", como decía el coronel Rafael Armijos Valdivieso que muchos lo recuerda, "caramba, caramba", no sabemos qué está pasando en el país, este ambiente, este clima de intranquilidad que se está generando en el país, señor Presidente, ¿a dónde nos quieren conducir? Nosotros, efectivamente, hacemos un llamado y recogemos el llamado de todos los legistado-

res para que hagamos un alto en esta actitud política de odio, de revancha, de venganzas, en esta política que no es nada ética, no es nada moral, hagamos un alto ecuatoria nos, hagamos un alto dirigentes políticos para este clima de inseguridad política que se lo quiere forjar en el país, no sabemos con qué objetivos, definitivamente superen esta barrera y que nos encontramos los ecuatorianos en unidad de acto para trabajar por el desarrollo del país, para hacer de este país un país grande. Tiene todo el derecho la oposición a ejercer el derecho a oponerse a este gobierno, no le quitamos ese derecho, pero la oposición tiene que ser seria, constructiva. Señor Presidente, aquí se ha mencionado que el gobierno tiene insensibilidad para escuchar al pueblo ecuatoriano y cuando usted permite que el pueblo ecuatoriano venga acá se lo critica a usted mismo, señor Presidente, seamos coherentes, actuemos de una manera diferente. Ese es mi llamado respetuoso, cordial que lo hago en un plano de absoluto respeto para todos mis colegas legisladores. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado. Siguiendo punto del orden del día. Segundo convenio, literal b), del punto primero. Continuemos por eso, la Comisión de Asuntos Internacionales está revisando porque sí habido en Secretaría un informe de la Comisión anterior de Asuntos Internacionales, entre tanto que decida lo pertinente la Comisión y aconseje a la Presidencia sobre el tema, continúe con el "Convenio Andrés Bello".-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "b) Convención que crea la Organización Andrés Bello". El informe es el siguiente: "Quito diez de junio de mil novecientos noventa y dos. Oficio cero cuarenta y seis. Señor Presidente del Congreso Nacional. Señor Presidente: La Comisión Especial Permanente de Asuntos Internacionales, previos informes favorables de Asesoría y de la Subcomisión de Convenios y Tratados, resolvió el día de hoy emitir informe favorable del Tratado que crea la Organización del Convenio Andrés Bello, aprobado por la décimo quinta reunión de ministros de educación

de Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, España, Panamá, Perú y Venezuela, realizada en la ciudad de Madrid el veintiséis y veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa. Este nuevo tratado sustituye al suscrito en Bogotá el treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y busca fortalecer las relaciones de los países a través de la educación, la cultura, la ciencia y la tecnología que son instrumentos esenciales para el desarrollo integral de los países y elevar el nivel y calidad de vida de sus pueblos, a la vez que ampliar el proceso dinámico de la integración, apoyar el desarrollo y mejorar el bienestar material y espiritual de los pueblos. El tratado propende estimular el conocimiento recíproco y la fraternidad entre los países contratantes mediante un adecuado equilibrio en el proceso de desarrollo educativo, científico, tecnológico y cultural. Para estos propósitos se determinan las siguientes acciones, planes, programas, proyectos y actividades integrales, proyectos de cooperación con otros países y con organismos nacionales e internacionales, gubernamentales o no, proyectos de acuerdo sobre protección y defensa del patrimonio cultural. Fomentará el otorgamiento de becas recíprocas; apoyará en condiciones de reciprocidad el establecimiento de cupos para que los alumnos procedentes de los estados miembros ingresen o continúen sus estudios en establecimientos de educación superior; unificará criterios para conocer niveles de conocimiento o habilidades de oficios adquiridos al margen de la educación formal; fomentará la difusión de la cultura de los estados miembros y de los avances en educación, ciencia y tecnología a través de la prensa, la radio, la televisión, el cine y otros medios de comunicación social e incentivará la publicación y difusión de sus valores literarios y científicos entre los estados miembros. La Comisión considera que este instrumento internacional es beneficioso al país, guarda conformidad a los preceptos constitucionales y legales y sugiere que el Honorable Congreso Nacional lo apruebe, de conformidad a lo establecido en el Artículo cincuenta y nueve, literal h) de la Constitución. Atentamente, licenciado Nicolás Issa Obando, Presidente de la Comisión Especial Permanen-

te de Asuntos Internacionales".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración. Sin observaciones. Señor diputado Vargas. Sin observaciones. Tome votación. Un momento, señor Secretario.-----

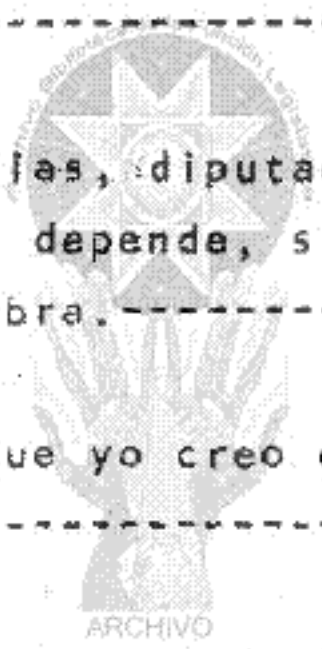
EL H. VARGAS PAZZOS: Señor Presidente, yo había solicitado la palabra para opinar sobre el Convenio Ecuador-Estados Unidos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le daré la palabra tan pronto entremos al punto correspondiente.-----

EL H. VARGAS PAZZOS: No, en ese ya se terminó, ya pasó, ya se leyó antes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado, es que es posible que lo volvamos a tratar, depende, si lo volvemos a tratar hoy mismo le daré la palabra.-----

EL H. VARGAS PAZZOS: Es que yo creo que ya no se lo va a tratar. Bueno, gracias.-----



EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado. Tome votación respecto al convenio creando la Organización "Andrés Bello".

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del convenio que se ha dado lectura, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Cuarenta y siete legisladores a favor, de cincuenta y tres presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobada la Convención. Que el informe aprobado pase a ser parte del acta de la presente sesión para los efectos legales correspondientes. Siguiendo te acuerdo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre la República del Ecuador y la República de Bolivia.--El informe dice lo siguiente- Quito, diecisiete de junio de mil novecientos noventa y dos. Señor Presidente del Congreso Nacional. La Comisión Especial Permanente de Asuntos Internacionales, previos informes favorables de Asesoría y de la Subcomisión de Convenios y Tratados, en sesión efectuada el día de hoy, aprobó el Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre las repúblicas del Ecuador y de Bolivia, suscrito el treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y uno. Los gobiernos de Ecuador y Bolivia, en cumplimiento del mandato presidencial, contenido en el Acta de Caracas, dentro de las reuniones del Consejo Provincial Andino, dieciocho de mayo del noventa y uno, deciden establecer un espacio de cielos abiertos a favor de las líneas aéreas de los países miembros deseosos de favorecer el desarrollo del transporte aéreo entre los dos países y de aplicar los principios y las disposiciones del Convenio sobre Aviación Civil Internacional, firmado en Chicago el siete de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro. Para la elaboración del Acuerdo se contó como marco referencial las directrices dadas por los presidentes de los países miembros del Grupo Andino, así como el documento elaborado sobre políticas del Transporte Aéreo Andino, en la segunda reunión del Comité Andino de Autoridades Aeronáuticas. Este Acuerdo responde al clamor de los usuarios en general y de los ecuatorianos que aprovecharían de un vuelo directo, sin tener que pernoctar en Lima, podría sacar pasajeros desde La Paz al norte directamente, lo cual al momento se lo canaliza a través de otras aerolíneas en conexión a Lima. El Acuerdo tiene informes favorables del Consejo Nacional de Aviación Civil y de la Cancillería; por lo que la Comisión considera que este instrumento guarda conformidad a las normas constitucionales y legales y es beneficioso al Ecuador. Sugiere la aprobación del mismo por el Honorable Congreso Nacional, de conformidad al Artículo cincuenta y nueve (lateral h) de la Constitución. Atentamente", firma el Presidente de la Comisión Especial Permanente de Asuntos Internacionales de aquel entonces.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el informe. Señor diputado Vargas,-----

EL H. VARGAS PAZZOS: Señor Presidente, señores legisladores, la lectura de este informe, en una manera tan reducida, no da una idea de lo que significa un convenio de cielos abiertos aquí entre Ecuador y Bolivia. Es necesario que conozcamos qué es cielos abiertos y el no cumplimiento de ninguna de las libertades del aire y que, posiblemente, ante la ausencia de compañías ecuatorianas que vayan a Bolivia serán concedidas a compañías de otros países que tienen mayor capacidad. Pero este hecho de cielos abiertos nos puede perjudicar considerando que, desde el sur, empresas de otras naciones puedan traer pasajeros, recoger pasajeros en el Ecuador o dejar pasajeros y carga o viceversa, situación que no permite a las empresas nacionales competir de una manera justa, dada por la diferencia de equipos, por el número de itinerarios, por el confort de aviones, privilegios en venta de pasajes y de carga. Por tanto, yo pido, a través de usted, señor Presidente, una ampliación sobre la explicación, precisamente, de la situación de cielos abiertos para que el Congreso tenga mayor información y se pueda aprobar un convenio de esta naturaleza. Esto quería decirlo a usted, señor Presidente, para que retorne este documento a la Comisión de Asuntos Internacionales y que se haga una ampliación sobre el tema,-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La Presidencia estima procedente la petición del diputado Vargas. Señor Secretario, que se envíe el Acuerdo de Transporte Aéreo entre Ecuador y Bolivia a la Comisión de Asuntos Internacionales para que amplíe, en los términos solicitados por el diputado Vargas, el informe de la Comisión anterior sobre el instrumento internacional contenido en el literal a). Diputado Yanchapaxi, tiene la palabra,-----

EL H. YANCHAPAXI CANDQ: Señor Presidente y señores legisladores, en la documentación que ha llegado a los señores legisladores, solamente teníamos el informe de la Subcomi-

sión, pero parece que por un descuido de Secretaría no nos ha llegado el informe de la Comisión Especial Permanente de Asuntos Internacionales y creo que se encuentra a disposición en este momento; por eso y con el afán de que este Convenio sea aprobado y existe el informe tanto de Asesoría como de la Subcomisión, yo retiro ese planteamiento de que sea suspendido, pero pido también, en el informe de la Subcomisión hacer referencia y todos los proyectos que hemos aprobado dice "el Artículo cincuenta y nueve literal h)", va a quedar también nulo, señor Presidente, porque el literal es el literal g) para todos los convenios que se están aprobando actualmente y los que vengan, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura, señor Secretario, el informe que consta en Secretaría.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Se dio lectura al informe de la Subcomisión. El informe que remite el Vicepresidente de la Comisión Especial Permanente encargado de la Presidencia de la Comisión de Asuntos Internacionales es el siguiente: "Señor Presidente del Congreso Nacional. La Comisión Especial Permanente de Asuntos Internacionales conoció en su sesión del día jueves tres de marzo de mil novecientos noventa y cuatro sobre los informes de los convenios: uno. Aprobación del Convenio Internacional del Cacao; dos.- Aprobación del Acuerdo de Creación de la Asociación de Países Productores de Café; tres.- Convenio Constitutivo para el Fondo de Desarrollo Indígena; cuatro.- Convenio entre la República del Ecuador y los Estados Unidos de Norteamérica sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones; cinco.- Convenio entre la República del Ecuador y la República del Paraguay y Protección Recíproca de Inversiones. Al respecto y luego de aprobar los informes correspondientes la Comisión resolvió recomendar al Honorable Congreso Nacional la aprobación de los mencionados informes internacionales", firma honorable Carlos Vallejo López, Vicepresidente encargado de la Presidencia de la Comisión en aquella época.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Vallejo al que, lamentablemente, ya no alcanzamos felicitar, pero lo felicito a nombre de la Cámara porque acaba de ser abuelito por tercera vez de una linda nena, pero ya no está aquí, ya no le podemos felicitar personalmente, por eso se retiró a conocer la nieta. En consideración el informe referente al Tratado entre Ecuador y Estados Unidos de América sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones. Diputado Vargas, diputado Alarcón.-----

EL H. VARGAS PAZZOS: Señor Presidente, señores legisladores, insisto que los informes que estamos recibiendo aquí en el Parlamento, por parte de las diferentes comisiones, son muy cortos, incompletos y no analizan en su contenido total, a un convenio de esta naturaleza. Se dice, de una manera muy general, la conveniencia, que es útil, que va haber inversiones, pero cuando leemos uno de sus artículos que, con su venia, me permito leer.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe.-----

EL H. VARGAS PAZZOS: El cinco dice así: "A las sociedades que estén legalmente constituidas, conforme el ordenamiento interno de una parte y que constituyen inversiones, se les permitirá emplear al personal administrativo superior que desee sea cuál fuese la nacionalidad de dicho personal"; esto parece una situación muy simple que no afecta, pero sí afecta. Cuando analizábamos nosotros, en la explotación petrolera, los costos de producción, en los convenios internacionales o en los convenios con las empresas, los costos de producción de las compañías extranjeras, por este rubro de emplear a ciudadanos extranjeros, de cualquier nacionalidad sube el costo y esto perjudica al país. También, a través de estos artículos o de estos acuerdos, se menosprecia y no se utiliza al hombre ecuatoriano especialmente en los puestos de gerencia, esto lo digo por experiencia que he tenido sobre las compañías de aviación, hace no mucho tiempo que no se podía emplear un gerente ecuatoriano en niveles superiores de las empresas de avia-

ción, hasta que la Fuerza Aérea tomó la Aviación Civil a su cargo y se ratificó estos procedimientos y convenios y comenzó a recuperarse la bandera nacional y se pudo emplear, con éxito, a cientos de ecuatorianos en los niveles de dirección de empresas; yo por esto, señor Presidente, porque este documento nos entregaron muy tarde lo pude leer muy rápidamente, pero he encontrado muchos artículos que si lo analizamos profundamente y pensamos en el país, creo que estos convenios deben ser ratificados en otra forma o deben ser aceptados con las observaciones que el caso demanda para no perjudicar a los intereses nacionales. Bienvenida cualquier inversión, cualquier inversión económica, de orden técnico, de tecnología y de otra naturaleza, pero de ninguna manera que esto vaya a perjudicar a nuestros intereses; por lo tanto, señor Presidente, sin que esto se dilate mucho, la Comisión prepare un informe ampliatorio pero de ciertos artículos que son fundamentales hacerlo para señalar o para interpretar en qué se favorece al país o qué se garantiza para que este convenio vaya a tener la importancia y beneficio para el Ecuador. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Eleva usted a moción este pedido, diputado?-----

EL H. VARGAS PAZZOS: Sí, señor, elevo a moción para ver qué decide el Parlamento Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sobre la moción del diputado Vargas y con la sola aclaración de que de hecho y este es un poco el problema del manejo de documentos en el Congreso, el Convenio el que estamos discutiendo está en poder de los señores diputados hace más de veinte días, hoy día se ha vuelto a entregar una copia, ese es el caso real. Diputado Alarcón.

EL H. ALARCON RIVERA: Señor Presidente, señores legisladores, comparto plenamente lo expuesto por el diputado Vargas, todo convenio internacional es de gran trascendencia y, especialmente, en lo relacionado con el tema que trata este del Tratado entre la República y los Estados Unidos de Amé-

rica sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones debe ser analizado con todo detenimiento y con todo cuidado. Lo que se nos ha leído por Secretaría es simplemente un oficio suscrito por el Vicepresidente encargado de la Presidencia de la Comisión, en que hace referencia a varios convenios internacionales en forma absolutamente general y sin entrar en detalle alguno, para mi modo de ver eso no es suficiente para que el Congreso Nacional conozca, lo apruebe y lo ratifique en esta noche. Por lo tanto, más allá de que estoy absolutamente de acuerdo en que debe regresar a estudio e informe de la Comisión de Asuntos Internacionales, en que se detalle concretamente los aspectos más importantes que hacen relación al mencionado convenio, creo, señor Presidente, que debe ser política general del Congreso que en lo que se refiere a convenios internacionales, sí bien es cierto que no lo vamos a leer artículo por artículo, pero sí debemos tener un informe completo, detallado de todo lo que contiene el convenio internacional porque estamos aprobando, de una u otra manera una ley, señor Presidente, que es el convenio internacional. Por lo tanto, apoyando la moción plenamente, que este criterio quede para todos los informes que presente la Comisión de Asuntos Internacionales al seno del Congreso Nacional. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Castelló, ya ve usted, diputado, que cuando me pide la palabra sin necesidad de apelar de la Presidencia yo se la concedo.-----

EL H. CASTELLO LEON: Sobre la propuesta del general Frank Vargas, el Bloque del MPD respalda la moción, el argumento que ha planteado el diputado Vargas me parece que es categórico y el Bloque parlamentario del MPD apoya la moción,----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Costa.-----

EL H. COSTA FEBRES: Es mi opinión, señor Presidente, salvo el mejor criterio de los honorables legisladores, de que ese instrumento de cooperación internacional en primer lugar ha sido analizado, conocido y ha merecido el informe no sólo

de esta Comisión de Asuntos Internacionales sino de la anterior Comisión de Asuntos Internacionales y ha estado en poder de los legisladores por cerca de un mes; recordemos que fue tratado este convenio internacional en una sesión anterior y, precisamente, se recomendó devolverlo a la Comisión para un nuevo informe; así se ha procedido, señor Presidente, de tal manera que considero, es mi opinión, repito, de que ha habido el suficiente tiempo en los honorables legisladores para conocerlo a cabalidad. Un informe de la Comisión de Asuntos Internacionales más amplio, a lo mejor, señor Presidente, lo único que hace es repetir lo que en el instrumento se señala, es decir que es beneficioso para el país en una serie de aspectos, voy únicamente, señor Presidente, con su venia, a leer dos párrafos de uno de los informes del mencionado convenio.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Prosiga.-----

EL H. COSTA FEBRES: "En las definiciones económicas que se incorporan se determina con precisión el rol que les corresponde desempeñar a las empresas estatales. Cada parte se asegurará de que las empresas estatales que mantengan o establezca actúen, de manera compatible, con las obligaciones de esta parte cuando ejerzan cualquier facultad reguladora administrativa o pública que le hayan sido delegadas. Las inversiones a las que se considerarán siempre un tratado justo y equitativo gozarán de protección y seguridad plenas y, en ningún caso, se les concederá un trato menos favorable que el que exige el Derecho Internacional". Es decir, señor Presidente, que, como se menciona en los informes correspondientes, los objetivos persiguen promover una mayor cooperación económica entre los dos países; si estamos, precisamente, señor Presidente, empeñados en que haya mayor apertura económica, mayor capacidad de desarrollo de nuestro país, nosotros creemos que este instrumento internacional, precisamente, apunta en esa dirección. Por lo tanto, considero que es procedente que tratemos el día de hoy este tratado internacional; y, es más, señor Presidente, lo elevo a moción si es que merezco el respaldo de alguno de los honora-

bles legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: De hecho la moción no requiere respaldo. Califico como previa la moción presentada por el honorable Vargas. Tome votación, señor Secretario. Sobre la moción, diputado Maldonado.-----

EL H. MALDONADO RIVERA: Señor Presidente, solicitaría que tenga usted la bondad de autorizar que se lea, por Secretaría, los numerales y tres del Artículo tercero.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Del convenio?-----

EL H. MALDONADO RIVERA: Del convenio, evidentemente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Numerales dos y tres del Artículo tercero del convenio. "Dos.- El nacional o sociedad de una parte que sostenga que su inversión le ha sido expropiada, total o parcialmente, tendrá derecho a que las autoridades judiciales o administrativas competentes de la otra parte examinen su caso con prontitud para determinar si la expropiación ha ocurrido y, en casos afirmativos, si dicha expropiación y la indemnización correspondiente se ajustan a los principios del Derecho Internacional. Tres.- A los nacionales o las sociedades de una parte cuyas inversiones sufran pérdida en el territorio de la otra parte con motivo de guerra o de otro conflicto armado, revolución, estado nacional de excepción, insurrección, disturbios entre la población u otros acontecimientos similares la otra parte les otorgará, con respecto a las medidas que adopte en lo referente a dichas pérdidas, un trato no menos favorable que el trato más favorable que otorgue a sus propios nacionales o sociedades o a los nacionales o las sociedades de cualquier tercer país".

EL H. MALDONADO RIVERA: Gracias, señor Presidente. Esto guarda concomitancia total con el Artículo cuatro, en el numeral uno, a lo que se refirió ya el señor general Frank Vár-

gas. Yo quisiera decirle, señor Presidente y señores legisladores, que un convenio de promoción de inversiones con los Estados Unidos de Norteamérica plantea no simplemente el hecho de tener mecanismos para hacer efectiva esa promoción y esas inversiones, plantea un orden de relaciones económicas de tipo internacional en donde la desigualdad del desarrollo económico de los pueblos hace imposible que en un convenio de este orden la nación que está en condiciones desfavorables pueda entrar a pactar acuerdos de igual a igual. ¿Cómo podríamos nosotros, este país, compañeros diputados, pueblo ecuatoriano, entrar a indemnizar inversiones de empresas norteamericanas que las sabemos son bastísimas y que rebasan en mucho las posibilidades económicas de esta patria? Cuando, de la economía de la patria hablamos, yo quisiera señalar aquí que ese orden de desigualdades que se dan, que son conocidas, al menos en determinadas esferas, señor Presidente, como dato, mientras los Estados Unidos maneja cuarenta y tres oficinas de promoción de inversiones internacionales y de relaciones comerciales, el Ecuador no tiene una; todo el sistema diplomático norteamericano es un sistema ligado a los negocios y a la promoción y ejecución de inversiones, de tal forma que aprobar un documento de este orden, así como está planteado, es simplemente aceptar en las relaciones la desventaja pero a la vez la imposición de obligaciones que, desde fuera, defienden los intereses internacionales. Yo creo que hay que hacer, evidentemente acuerdos, pero hay que buscar aquel tratamiento que tome en consideración nuestra realidad histórica y que garantice la defensa de los recursos de los ecuatorianos; que no vaya a ocurrir después, señor Presidente, que a nombre de defender los recursos de los inversionistas norteamericanos se disponga, como en Granada, como en Haití o como en otros países, con el aval y el respaldo de la Organización de las Naciones Unidas, una intervención militar en nuestra patria; que no vaya a ocurrir, señores legisladores, lo que ha venido ocurriendo a lo largo de cientos de años de historia en este marco de las relaciones de la América Latina con los Estados Unidos de Norteamérica; que no diga que es un diputado de izquierda

el que está haciendo estos señalamientos. Quisiera recoger el planteamiento hecho en la ONU por el señor Presidente de la República de Uruguay: un planteamiento totalmente lógico, de dignidad, un planteamiento que rescata la rebel día de la América Latina. Nosotros estamos aquí legislan- do, a veces desviando la atención en relación a un pueblo o de nuestros pueblos; pero, por ejemplo, señor Presidente, se acabó de dar la invasión contra un pueblo: Haití; no he mos dicho nada respecto a defender los derechos internacio- nales de los pueblos, la autodeterminación de los pueblos, lo ha hecho un Presidente uruguayo. Se puede manejar argu- mentos respecto a aquello de intervenir para garantizar la democracia contra una dictadura; en efecto y, con mayor ra zón, si es una dictadura como la que se dio en Haití, nadie va a estar de acuerdo porque estamos defendiendo prin- cipios democráticos de convivencia social y política, pero no podemos, bajo ningún punto de vista, aceptar la intro- misión en los asuntos internos de un país a nombre de nin- gún argumento manejado internacionalmente. Señor Presiden te, me permito respaldar plenamente la propuesta del señor general Frank Vargas Pazzos y lo hago en nombre de los inte- reses del pueblo ecuatoriano, en nombre de la autodetermi- nación de los pueblos y en nombre de la libertad plena de las repúblicas de América Latina que han soportado, a nom- bre de los intereses norteamericanos, contínuas y constan- tes intervenciones. Muchísimas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tome votación, señor Secretario. Dé lectura a la moción del diputado Vargas, que he calificado como previa,-----

EL SEÑOR SECRETARIO: La moción calificada como previa y que fuera presentada por el diputado Vargas es de "que el Convenio regrese a la Comisión Especial Permanente de Asun- tos Internacionales para que amplíe el informe y, especial- mente, especifique los beneficios detalladamente que reci- biría el Ecuador con este convenio".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tome votación sobre la moción a la que

se ha dado lectura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de la moción previa presentada por el diputado Frank Vargas, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Dieciséis legisladores a favor, de cuarenta y un presentes en la Sala, señor Presidente.----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido negada. Someta a votación la moción del diputado Costa. ¿Qué dice?-----

EL SEÑOR SECRETARIO: La moción del diputado Wilman Costa es de "que se apruebe el informe de la Comisión, por tanto, el Convenio". Los señores legisladores que estén a favor de la moción presentada por el diputado Wilman Costa, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Veintidós legisladores a favor, de cuarenta y un presentes en la Sala, señor Presidente.----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido aprobada. Que se lé el curso legal pertinente. Siguiendo punto del orden del día.----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO: "Continuación de la lectura del proyecto de Ley Reformatoria al Código Penal".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Artículo correspondiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo siete innominado. En los artículos quinientos catorce y quinientos cincuenta y dos sustitúyase las palabras "reclusión mayor extraordinaria de doce a dieciséis años por "reclusión perpetua". Hasta aquí

el texto del Artículo siete innominado, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ruego a los señores diputados intentar rotar en las ausencias del recinto a efectos de proteger el quórum. ¿Observaciones? Sin observaciones. Artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Se han dado lectura a todos los artículos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Considerandos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "El Honorable Congreso Nacional considerando: Que el auge delictivo evidenciado en los últimos años en nuestro país con caracteres de alarma social mantienen en innegable estado de inseguridad a la colectividad, atentando contra la integridad de las personas y sus patrimonios, a la vez que alterando la paz y la tranquilidad de la república; Que el marco legal o sistema jurídico vigente no se encuentra acorde con el inusitado desarrollo que ha experimentado la delincuencia específica y genérica, superando el crecimiento demográfico normal de nuestro país; Que es deber del Congreso Nacional actualizar la legislación a efectos de brindar a la sociedad la seguridad y paz que reclama el pueblo ecuatoriano para poder desarrollar eficazmente sus actividades en un medio que garantice su tranquilidad social libre del temor e incertidumbre que genera la delincuencia en sus diversas formas. En uso de sus atribuciones constitucionales expide la siguiente "Ley Reformatoria al Código Penal". Hasta aquí la parte pertinente de los considerandos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración para observaciones. Diputado Gencom, respecto a los considerandos, inmediatamente después. Si no hay observaciones a los considerandos, pase el proyecto.-----

EL H. GENCOM CEDENO: ¿Me ya a dejar hablar, señor Presidente?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Inmediatamente después, diputado Gencom, inmediatamente después le voy a dar la palabra. Sobre los considerandos diputado Mancheno, sobre los considerandos,-----

EL H. MANCHENO NOGUERA: Señor Presidente, honorable legisladores, este proyecto de reforma al Código Penal ha sido cuestionado y, uno de los cuestionamientos se presentaron al inicio de la lectura de este proyecto cuando se indicaba que no es cuestión de hacer reformas puntuales a un código para solucionar problemas de tipo social. Este argumento no lo podemos descartar, pero no es del todo válido. Se decía, además, como un argumento, de que se debía elaborar un nuevo ordenamiento jurídico, un sistema jurídico total. Señor Presidente, señores legisladores, esa ha sido la excusa permanente durante todos los años, de que se tiene que hacer una reforma integral al sistema jurídico, pero nunca, nunca, en ningún período del Congreso, ningún gobierno ha dedicado ese tiempo para hacer esta reestructura del sistema jurídico en el campo penal en nuestro país; y, si no hay esa dedicación, al menos alguien tiene que preocuparse de hacer reformas puntuales para garantizar la seguridad de la sociedad. Señor Presidente, el proyecto presentado por el Partido socialcristiano, analizándolo en términos jurídicos, lo que pretende es garantizar el bien jurídico ¿Cuál es el bien jurídico que está protegiendo esta reforma? El bien jurídico es de la vida, la vida de las personas y la integridad personal; por lo tanto, no se puede generalizar únicamente y con la sola finalidad de restarle importancia a este proyecto manifestando de que los problemas, los efectos delictivos se deben a causa de tipo social. Yo no coincido, en ningún momento, de que se pueda equiparar la conducta delictiva con la situación social de los ciudadanos de nuestro país; no podemos, en ningún momento, pensar de que solamente los pobres y los necesitados cometen delitos. Esta ley reformativa, señor Presidente, no se refiere, no está protegiendo el bien jurídico de la propiedad privada de los ciudadanos; el bien jurídico es precisamente la vida y la integridad de las perso-

nas, un bien jurídico que se ha visto menoscabado en los últimos años y el Partido socialcristiano quiere proteger ese bien jurídico, por eso propone esto, que sabe que no va a ser posible y se van a necesitar, por lo menos, cuatro años con dedicación exclusiva de colegios de abogados, de facultades de Jurisprudencia, de organizaciones de derechos humanos y de todas las instituciones que tienen que velar por la paz social, por lo menos cuatro años para que el Ecuador tenga un ordenamiento jurídico penal como se lo requiere. Hay que tomar en cuenta, además, que estamos hablando de una integración, hablamos de una integración andina, del Pacto Andino y solamente nos hemos preocupado de homogenizar y homologar leyes de tipo comercial, leyes de tipo económico, pero no nos hemos preocupado de homologar las leyes de tipo penal. Mientras en nuestro vecino país Colombia se están aplicando diferentes penas para los mismos delitos, lo mismo sucede en el Perú, pero en el Ecuador nosotros estamos todavía utilizando un sistema, un Código Penal con penas mínimas, por eso es que el Ecuador se está convirtiendo, precisamente, en el centro de la comisión de delitos, son ciudadanos colombianos, ciudadanos peruanos que cometen delitos en nuestro país, para ellos la pena que se les impone acá es bajísima; en el Perú se ha instituido la pena de muerte. Por lo tanto, creo que en uno de los considerandos se debe agregar, precisamente, este aspecto: que el Ecuador forme parte, es parte, inclusive, de convenios internacionales y que la integración de nuestros países tiene que darse también dentro del ámbito penal. Por lo tanto, en los considerandos, a la Comisión, que tome en cuenta de que nuestro país tiene que homologar estas leyes penales a fin de que exista una uniformidad con el resto de países con quienes tenemos relaciones comerciales y mercantiles porque somos vecinos como el caso de Colombia y Perú. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados, en el primer y segundo debate yo comprendo que hay diputados que quieren incorporar argumentaciones, en el primero que falta y en el segundo debate habrá oportunidad más que suficiente para,

exhaustivamente, argumentar o contrargumentar respecto a este proyecto. Permítanme declarar cerrado este debate, esta primera lectura; enviar al proyecto a la Comisión de lo Civil y Penal con la recomendación que se numere los artículos innumerados del proyecto y se incorpore una disposición o artículo final de rigor. Tiene la palabra, el diputado Gencom. Inmediatamente después usted, diputado Maldonado, inmediatamente después,-----

EL H. GENCOM CEDENO: Gracias, señor Presidente. Yo no voy a referirme a los considerandos del convenio, tampoco voy a referirme al segundo punto del orden del día, requiero de dos o tres minutos para contestar lo que manifestara en su intervención el diputado Juan José Castelló. Dos hechos muy puntuales, señor Presidente, se dijo que el día de ayer los incidentes los había provocado quien habla y, no es así, yo soy respetuoso del pronunciamiento que cada uno de los diputados tiene en este honorable Congreso, pero sí molesta y, en este sentido es mi reacción cuando el diputado Sánchez pide a la Presidencia que constate el quórum, así se hace y, quien estaba dirigiendo la sesión pide que, por Secretaría, se constate el quórum nominalmente. No es culpa de la bancada socialcristiana que al término de la votación hayan cuarenta y dos diputados, es ahí donde el señor diputado Sánchez expresa adjetivos, calificativos contra el Bloque socialcristiano, esa es mi reacción; yo respeto a la bancada empedista y he hablado hoy, en la mañana, con el jefe de Bloque del Partido MPD y le he dicho cuál es mi posición, pero, por favor, refiéranse en términos respetuosos, por qué tenemos que aceptar los calificativos o los adjetivos que quieran darnos miembros de una bancada determinada. Yo he aplaudido, inclusive aquí, intervenciones de otros legisladores cuando frontalmente, ideológicamente, partidariamente se defienden tesis, pero no acepto que la honra y el honor de un partido que debe respetarse esté en juego producto de bajas pasiones. Hoy tarde el sub-jefe del Bloque del Partido social cristiano le dijo al país: "no es que estemos en contra de que se lleven a cabo comisiones generales y dirigentes

de esas organizaciones políticas vengan a decirle al Congreso Nacional o al país cuál es su posición respecto de ciertos temas", pero a guisa de que están en una comisión general y de que tienen derecho porque representan a la ciudadanía y al pueblo ecuatoriano, se irrespete al Congreso Nacional, yo no estoy para defender al gobierno nacional aquí, pero un muñeco de trapo exhibían ahí en la galería, ¿es justo eso, que el Presidente de los ecuatorianos sea motivo de burla y de escarnio; es justo que los partidarios de una determinada organización política le digan al Partido socialcristiano que valen mierda? Contra eso estoy, señor Presidente. Nuestra posición es de respeto, queremos respetar a todas las bancadas, a todos los señores legisladores, pero exigimos también que se nos respete. Yo creo que es cortés de un hombre cuando se da un hecho que molesta a la opinión pública nacional, pedir disculpas y yo pido disculpas a este Parlamento, pero esto no quiere decir que el pedir disculpas conlleva, también, agachar la cabeza cuando ciertos dirigentes o ciertos diputados de las diferentes bancadas no endilgan epítetos injuriosos que ofenden a la conciencia de cada uno de nosotros. Por eso les pido, señores, y voy a referirme al MPD: que esta posición es posición de respeto para todas las bancadas... Le dije, señor Presidente, que a riesgo de que me pidan punto de orden me deje intervenir, va voy a terminar. Es el respeto para todas las bancadas y, muy especialmente, para los señores legisladores. El diputado Sánchez en su intervención, el día de hoy, frontalmente, como debe caracterizar la intervención de los hombres correctos ha dicho su posición hoy, en esta tarde y yo creo que está bien que lo diga así, y de mi parte tiene el respeto que él se merece, hoy en la tarde hablaba como un auténtico parlamentario y como un hombre de bien, pero el día de ayer nosotros, como Bloque, fuimos injuriados. Esa es mi respuesta a los señores militantes del MPD y al honorable Congreso Nacional, respeto como a quien más las posiciones, pero en todo caso también hay hombría de bien, de varón de saber salir por los fueros de una bancada ofendida, señor Presidente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, señor diputado. Yo no observo, con todo respeto y apelo al señor jefe de Bloque del MPD, en la intervención del diputado Gencom, nada que amerite ninguna respuesta, creo que es una actitud de apertura que ha sido correspondida y demos el problema por terminado, diputado Buelva, porque está terminado. Siguiente punto del orden del día. Señor diputado Maldonado, usted es uno de los diputados que más interviene, cada vez que usted me la pide se la doy, permítame pasar al siguiente punto del orden del día para empujar el trabajo legislativo e inmediatamente le doy la palabra. Señor Secretario, dé lectura al siguiente punto del orden del día.-----

V

EL SEÑOR SECRETARIO: "Tres. Lectura del proyecto de decreto que autoriza a la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil vender, sin el requisito de pública subasta, solares en los que se han construido edificaciones destinadas a actividades distintas a las de vivienda sean éstas de interés social, educativo, comercial, industrial en las zonas amparadas por los decretos detallados en los primeros considerandos que anteceden y que facultan a dicha corporación realizar la legalización de tierras en esas áreas marginales". Hasta aquí el texto del Artículo primero, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Observaciones. Diputado Maldonado.

EL H. MALDONADO RIVERA: Señor Presidente, yo le había pedido la palabra antes de pasar a este punto del orden del día porque consideraba prudente, a nombre de nuestro Partido y, más que eso, a nombre de una clarísima posición de principios que nosotros la sustentamos, el dirigirme al Congreso Nacional en relación a la lectura del proyecto de ley que fue concluido. Le pediría, señor Presidente, que usted me faculte hacer uso de unos minutos, porque considero que es apropiado y es necesario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado, usted está consciente, es simplemente lo que le suplico, si usted puede seguir a la Presidencia en esta invocación, que va a haber dos debates respecto al proyecto. Continúe, señor diputado.-----

EL H. MALDONADO RIVERA: Voy a ser totalmente concreto. No se preocupe, señor Presidente. Yo creo que es muy importante lo que voy a señalar. Lo primero: la Constitución de la República busca, en lo que tiene que ver con el control del delito y la aplicación de penas, el viabilizar un sistema de aplicación de las mismas en la línea de rehabilitar al que delinque; la Constitución, con mucha propiedad y sentido social, busca el conseguir ese objetivo, pero el proyecto que lo hemos leído cambia absolutamente aquella concepción constitucional. Lo que quiero aquí señalar es que las razones que motivan el cambio no son razones, bajo ningún punto de vista simplemente jurídicas, son razones eminentemente político-sociales. El cambiar el sentido de la aplicación de penas no es otra cosa que el instituir un sistema político de control distinto y diferente; se sustituye la rehabilitación por la represión absoluta. Esto en América Latina es grave. Yo quisiera, señor Presidente, que usted tenga la bondad de hacer leer, por Secretaría, lo que dice la propia Agenda para el Desarrollo, documento del CONADE, en la página cuarenta y tres, literal b) del punto uno punto dos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura, señor diputado o ¿por Secretaría?-----

EL H. MALDONADO RIVERA: Por Secretaría.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Uno punto dos.- Causas que identificaron al problema mil novecientos noventa y dos...-----

EL H. MALDONADO RIVERA: El título, señor Secretario, si es tan amable.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Crecientes niveles de inseguridad

personal y de la delincuencia: a) educación básica insuficiente y pérdida de valores morales, éticos y del principio de autoridad. Uno punto dos b) empobrecimiento general de los estratos bajos y medios, aumento de los niveles de desempleo y subempleo e insatisfacción de las necesidades básicas de buena parte de la población". Hasta aquí la parte pertinente.-----

EL H. MALDONADO RIVERA: Yo quería hacer notar que a veces debatimos y nos ponemos en la condición de contradicciones cuando, determinados estudios que el mismo gobierno nos hace, no todos, pero determinados estudios, sí resultan ser válidos y suficientes. Aquí se identifica como causal fundamental de la inseguridad y, consecuentemente, el crecimiento de la delincuencia, la pobreza de nuestro pueblo. ¿Por qué no apuntar a resolver los problemas de la pobreza? Porque no hay posibilidad de justificarle un sistema de represión global para tratar de detener el crecimiento delincuen-
 cial, peor para tratar de subsanar aquellas causas que moti-
 van, precisamente, el crecimiento de la actividad delicti-
 va. Yo quisiera que usted me permita citar algunos datos muy puntuales.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado, señor diputado, yo le ruego a usted. Sus argumentos son tan importantes y tan valiosos que merecerían un auditorio más aplo, señor dipu-
 tado...-----

EL H. MALDONADO RIVERA: No se preocupe, no se preocupe, a un auditorio que es muy soberano y que nos está escuchando
 ...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor diputado.-----

EL H. MALDONADO RIVERA: Gracias. En el Ecuador crece, por ejemplo, la actividad del tráfico de drogas, pero no se di-
 ce que uno de los rubros de financiamiento de la economía norteamericana es, precisamente eso, cuando logran reingre-
 sos de cincuenta mil millones de dólares anuales, producto

de la actividad ilícita del tráfico de drogas. No se dice que hay situaciones en donde el delito no corresponde a la acción civil de los ciudadanos sino a la acción policial, como pasa en otros países, caso típico Brasil, Colombia y otros. Y no voy a abundar en datos, porque cuando lleguemos al debate, lo haremos y lo haremos en función del Reglamento, pero quería llegar a una conclusión, porque nuestro Partido no puede dejar pasar por alto estas realidades que aquí se están tratando y que en términos políticos se enfilan a globalizar la represión contra los de abajo; y, nuestra posición y planteamiento es de que este tipo de proyecto lejos de promover el desarrollo social de los pueblos, apuntaba un sistema de restricciones que, como tal, llevan a los pueblos a estados de anquilosamiento, ahondamiento de sus circunstancias de vida, a debilitamiento en la calidad de vida y a profundización, precisamente en el ánimo de su pervivir en un sistema represivo, a actos que hoy se los quiere controlar. Señor Presidente, para nuestro pueblo, dejemos constancia que la posición democrática y revolucionaria de estos diputados es oponerse a la institucionalización de la represión, peor de la represión como sistema. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. Observaciones. Diputado Yanchapaxi.-----

EL H. YANCHAPAXI CANDÓ: Señor Presidente, señores legisladores, observo con mucha pena la ausencia de varios legisladores, posiblemente es que están cansados de escuchar intervenciones tan patrióticas; pero que lamentablemente nada significan para el pueblo ecuatoriano. Voy a ser muy puntual, a hacer observaciones: en el Artículo primero no podemos aprobar en la forma en la que está redactado, para la Comisión, señor Presidente, con su venia voy a dar lectura a la parte terminal de este artículo. Le estoy pidiendo que me autorice para dar lectura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ah, ¿usted mismo? Continúe, diputado, por favor.-----

EL H. YANCHAPAXI CANDÓ: Dice "Autorízase a la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil a vender, sin necesidad de cumplir con el requisito de pública subasta determinado en la Ley de Régimen Municipal al precio que exige la corporación cantonal, los solares sobre los que se han construido o se construyen edificaciones destinadas a actividades distintas a las de vivienda sean estas de interés social, educativo, comercial, industrial; en las zonas amparadas por los decretos detallados en los primeros considerandos", no podemos poner así en una ley, tenemos que hacer referencia, precisamente, a esos decretos legislativos, a la fecha y a su publicación en el Registro Oficial. Que tome debida nota la Comisión, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A los señores diputados tengo que invocarles un poco más de paciencia, por lo menos para concluir este proyecto, a los diputados del Bloque socialcristiano les recuerdo que el proyecto es de interés del Bloque, y del Partido socialcristiano. Diputada González.-----

LA H. GONZALEZ DE VEGA: Señor Presidente, como una sugerencia considero que en el Artículo primero debería eliminarse o cambiarse "al precio que fije el concejo cantonal" y debería decirse "a precio de avalúo comercial" porque si bien sabemos que, actualmente, está de Presidente de Municipio de Guayaquil un ilustre ecuatoriano que está actuando con la suficiente eficiencia y transparencia en todos sus actos, de todas maneras vendrán otras administraciones municipales que podrían, de alguna manera, a través de esto perjudicar el patrimonio municipal, entonces veamos si es procedente. Y, señor Presidente, aprovecho que me ha dado la palabra, después de varias horas de haberle pedido, lo cual es una clara muestra de su pluralismo ideológico y que en muchas ocasiones los que menos oportunidad tenemos somos los de su bancada y la tienen quienes más se quejan y son los que más hablan, quería, nada más, hacer referencia a que, por favor, no se manipule tanto y se manosee la palabra "pueblo". Estamos hablando aquí de un pueblo, el pueblo se expresa de forma grotesca, el pueblo tiene que ser vulgar, que el pueblo

tiene que venir a agredir en el Congreso a los diputados y estamos oyendo eso de profesores, de maestros, de personas que, justamente, son las que más tenemos que destacar por educar mejor y no promocionar mala crianza de ninguna clase, que no estamos dispuestas a tolerarlas en próximas ocasiones. De allí, entonces, que no subestimemos a un pueblo, a un pueblo que es inteligente, a un pueblo que tiene un excelente nivel cultural, a un pueblo que sabe respetar y actuar en los espacios que debe, en la forma totalmente civilizada; diferente es el caso de estudiantes, de maestros, de trabajadores completamente ideologizados y, posiblemente, manejados partidistamente, hay mucha diferencia con el real pueblo ecuatoriano que no tenemos que confundirlo. Eso, por un lado, porque va a ocurrir, señor Presidente, que, de seguir con frecuencia en este tipo de actuaciones que no quedará nadie en las curules y no por no respetar al pueblo, porque tenemos el deber moral de escuchar los planteamientos del mismo, de los diferentes sectores de la sociedad cuando están llenas y cargadas de contenido, pero no cuando están llenas de vituperios, de ofensas, de vulgaridades, de superficialidades; las cosas hay que diferenciarlas y este aspecto me sumo a la protesta que nuestros compañeros de bancada socialcristiana ya lo hicieron, pero lo importante era referirme a este artículo.-----

EL SENOR PRESIDENTE: Diputado Neira, diputado Castelló.

EL H. NEIRA MEMENDEZ: Señor Presidente, señores legisladores, yo me quería referir, brevemente, al proyecto cuya lectura estamos desarrollando. Este es un proyecto que en lo principal tiende a legalizar la posesión de tierras en los densos sectores urbanos marginales de la ciudad de Guayaquil, especialmente en solares o terrenos no están destinados a vivienda. Quiero referirme al hecho de que en los considerandos del proyecto presentado que ya se leerán oportunamente, para satisfacer la inquietud del diputado Yanchapaxi, se menciona con claridad las bases legales de los antiguos decretos leyes dictados por el Parlamento de mil novecientos setenta y nueve y que tienen que ver con este

tema. Y, en segundo lugar, aclarar brevísimamente a mi compañera de bancada el hecho de que sobre estos solares no existen avalúos porque Guayaquil ha sido una ciudad que ha venido incorporando gente de fuera de su seno y es una ciudad ruralizada; en consecuencia, sería impracticable el pedido que ella formula, de modo tal que en este momento el Municipio de Guayaquil está haciendo grandes esfuerzos por levantar el censo: a todos aquellos sectores que han estado invadidos llámese Prosperina, Mapasingue, Bastión Popular, Flor de Bastión, Guasmo Norte, Guasmo Centro, Guasmo Sur, Fertisa, Cooperativas Paquisha, Assad Bucaram, en fin, una cantidad interminable de lugares. De modo tal que el proyecto está presentado recogiendo todo los problemas de necesidad vital que tiene Guayaquil y, para información de los señores legisladores, creo que es importante decirles, para concluir, que en dos años de administración municipal se han levantado cincuenta mil predios censados que están incorporados al catastro municipal, sobre estos terrenos, casualmente, no hay catastro, no hay ni avalúo porque son terrenos o solares que están siendo ocupados por invasores. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Castelló, luego diputado Vizcaíno, diputado Vargas, inmediatamente después diputado. Diputado Castelló tiene la palabra.-----

EL H. CASTELLO LEON: Yo lamento que se siga insistiendo en las cosas. Usted hizo un llamado para que superemos el tema, dos diputados de su bancada insisten en hacer referencia a las cosas y lo voy a tratar de hacer lo más breve posible. El uno, las intervenciones del compañero trabajador y del compañero estudiante fueron intervenciones serias, fueron intervenciones argumentadas desde su punto de vista, presentaron proyectos de ley, solicitaron que un proyecto o dos proyectos que ya tienen más de un año sean puestos en el orden del día, eso han puesto en consideración los dirigentes de los trabajadores y los estudiantes universitarios y nosotros respaldamos plenamente. Si han habido cientos, no sé cuántas personas aquí

arriba, jóvenes y trabajadores que sienten sobre sus hombros y realidad las condiciones de vida que hoy estamos viendo en este país, yo le pido a la distinguida diputada que no les ponga calificativos ni diga que están manejados porque nos vamos a poner en una discusión que podríamos tener para rato argumentarla, es gente que tiene una convicción, que deja de hacer las cosas que tiene que hacer para venir a expresar sus ideas, a expresar su protesta, su indignación por muchas cosas. Aquí ustedes han tenido los argumentos para aprobar la ley de la religión, pero así sea aprobado por este Congreso no necesariamente todo el mundo tiene que estar de acuerdo. Y para muchas personas eso genera indignación y lo expresa a su manera. Sí creemos, sí creemos que hay que controlar las cosas, que hay que respetar el recinto parlamentario, pero no vayamos al otro extremo de más o menos amenazar con que si se sigue así ya no lo dejamos a entrar a hablar. Señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, diputado Vallejo.---

EL H. VALLEJO ARCOS: Señor Presidente; este es una sesión que se ha caracterizado por peleas, reconciliaciones, enamoramientos, besos, abrazos, dimes y diretes; toda la noche nos hemos pasado oyendo las ofensas de unos, el enamoramiento de otros; ya basta, señor Presidente, terminemos el proyecto que estamos tratando, pero no podemos los diputados venir acá a escuchar cuatro horas lo que entre dos bloques legislativos se dicen toda la noche. Yo creo que es suficiente, señor Presidente, bésense de una vez y terminen esta cosa, si es que no es así quédense en estas lides de quinceañeras y avísennos cuando terminen para regresar.

EL SEÑOR PRESIDENTE: No es punto de orden, diputado. Diputado Castelló, le suplico concluir.-----

EL H. CASTELLO LEON: Yo creo que el diputado Vallejo se refiere al Partido conservador y al Partido socialcristiano, entiendo a que eso se refiere, porque.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado concluya, por favor, concluya, diputado Castelló.-----

EL H. CASTELLO LEON: Señor Presidente, yo le sugiero muy respetuosamente, bueno, cómo se maneja el Bloque es problema de ustedes. Yo insisto, señor Presidente, en que nosotros hemos aceptado la propuesta suya, le solicitamos que dé instrucciones a su bloque, ¿verdad? Okey. Sobre el proyecto de ley, reiterando que nos sentimos aludidos con lo que ha planteado el diputado Vallejo, él sabe quiénes manejan esa forma o esa sutileza...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sobre el proyecto, diputado.-----

EL H. CASTELLO LEON: Sobre el proyecto, señor Presidente. En la exposición de motivos o en la carta que envía León Febres Cordero R., Alcalde de Guayaquil, señala que habían o hay terrenos que están utilizados inicialmente con fines educativos, sociales, industriales, etcétera, pero que han sido utilizados por otros objetivos y plantea, como solución el señor Alcalde de la ciudad, venderlos mediante subasta pública. Señor Presidente, yo dejo planteada a la Comisión correspondiente la siguiente inquietud: hay establecimientos educativos que tenían una extensión de terreno determinada, construyeron la escuela, pero parte de su terreno fue invadido por a o be circunstancias; no es justo que ese terreno, mejor dicho es correcto que quienes no tienen una posición legal de ellos y que lo estén utilizando para otra cosa para lo que inicialmente fue entregado, hoy le digamos "ah, ustedes tienen que irse afuera pero para venderlo". Si tiene objetivos, como dice aquí, educativos, sociales, comerciales, industriales, planteo la posibilidad de que un artículo establezca que si los que inicialmente tenían la propiedad o el uso o la utilización del correspondiente terreno, pueden ser sacadas las personas que han utilizado para otros objetivos y se mantenga el objetivo, social, educativo, particularmente abogo por ellos, de tal manera, que no solamente se vea la alternativa de vender los terrenos. Dejo planteada

esta observación, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Para la Comisión. Diputado Vargas y diputado Vizcaíno, sobre el proyecto.-----

EL H. VARGAS PAZZOS: Señor Presidente, quiero ser respetuoso con lo que norma aquí el Parlamento, porque es lectura del proyecto, pero es necesario y pido su autorización, su venia, para poder hacer un comentario un poco amplio.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, diputado.-----

EL H. VARGAS PAZZOS: Gracias. Para nadie es desconocido que uno de los problemas sociales más graves es la vivienda, la misma que ha sido manipulada políticamente en el país. Siempre en procesos electorales, como sucedió en La Libertad, para nombrar su primer municipio, se repartió prácticamente todo terreno baldío que había hasta ese entonces, solamente con objetivos políticos y, posiblemente, escucharemos un decreto similar a éste para legalizar aquella acción que se hizo en el cantón La Libertad. Estoy seguro que es necesario tomar decisiones para reconocer el derecho a tanta gente que pelea por un hogar, por un chocita, por una vivienda. Pero, quiero dejar constancia que en este decreto también hay otra intención, una intención electoral, por lo que pido, señor Presidente, no en este instante, posiblemente en el debate, si es posible, que se forme una comisión parlamentaria para conocer de cerca la realidad de la problemática de las viviendas en terrenos invadidos, porque hay otros terrenos, otras invasiones en la misma ciudad de Guayaquil que han venido solicitando más de una oportunidad para que se legalice la venta de la tierra y esto ha sido negado. Yo, en el debate, voy a traer las ciudadelas que no se les quiere aceptar, a pesar que están organizadas, tienen servicios por acción comunal, están bien presentadas, pero no se les da paso a una solicitud. Pero lo grave que quiero denunciar es que se habla mucho del ordenamiento, del orden, yo pregunto: ¿por qué se quiso desalojar a la vivienda de "Las Ranas"; por qué se permite hoy, a través de la señora Zenaida

de Castro, hacer invasiones de terrenos, incluso terrenos de propiedad de mi familia, hace pocos días y auspiciado por autoridades? Es necesario y, aprovechando estos decretos y proyectos de leyes que en su contenido son fundamentales para el reconocimiento social de quienes no tienen una vivienda, pero que hagamos un esfuerzo para que busquemos también un ordenamiento que realmente corresponda al crecimiento de las ciudades, al margen de la situación electoral que en cada oportunidad se crean invasiones o se reparten terrenos y se hacen manipulaciones de la ley y que aparecen acciones muy buenas o justas pero que en el fondo tienen otras intenciones. Yo no sé si es necesario pedir a la Comisión que se haga una fotografía inmediata para ver qué terrenos están ocupados, porque tengo mis dudas de que se entregarán los terrenos y se entregarán a otros por acción política; con una fotografía aérea podríamos tener un control de la situación actual o con una comisión parlamentaria visitar el lugar, hacer un reconocimiento, evaluar y tener el documento que llevaría a aprobar el derecho a la vivienda en la ciudad de Guayaquil y ojalá que así sea porque voy a presentar un proyecto de ley para que sea aprobado y también en las mismas condiciones a favor de más de cinco sectores de la ciudad de Guayaquil que hoy se les niega este derecho. Recomendación entonces, para la Comisión que tiene que presentar el informe, si se aceptan estas recomendaciones para que se proceda entonces a coordinar la fotografía aérea de un lado y dejo a usted, si es que en el debate o en este instante podría yo presentar una moción previa, de que se considere en este caso una comisión especial del Parlamento Nacional para que conozca de cerca la problemática urbanística, la problemática de la legislación de tierras en Guayaquil y que se levante un proyecto más amplio; y a la vez, inclusive, para beneficio de la ciudad de Guayaquil el requerimiento económico para las atenciones inmediatas, para que no sean ciudadelas inconclusas, que haya colegios, haya áreas recreacionales, parques; porque yo sí he visto que los colegios del área rural y marginal de la gente pobre son verdaderas cárceles, donde el hacinamiento de seres, en vez de educarse y de formarse,

hay un deterioro a esa formación, porque no puede desarrollar las otras actividades que el espíritu normal de un ser humano demanda. No solamente deben tener colegios grandes, con grandes espacios sino que debemos darle una prioridad, precisamente por su desventaja económico-social, a aquellos sectores que no pueden tener este espacio de educación como son los colegios populares y que se considere también en esto, en coordinación con el Ministerio de Educación, con la UNE o con la organización que corresponda para que haya medición de espacio, para que las escuelas y colegios del sector y reservas de parque sean consideradas. Pido que la Comisión lo recoja, señor Presidente. Gracias, muy amable.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, señor diputado, yo creo que la Comisión de lo Laboral y Social a donde irá este proyecto es suficiente para, de entre sus miembros designar una subcomisión que cumpla con su petición para no caer en lo que se nos critica que es la formación de nuevas comisiones. Diputado Vizcaíno.-----

EL H. VISCAINO ANDRADE: Señor Presidente, señores legisladores, en referencia al artículo mencionado del presente proyecto, para todos es conocido y para el pueblo ecuatoriano la grave crisis deficitaria con respecto a la vivienda que los sectores, especialmente más marginales de la patria, viven y tienen que sufrir, especialmente, en las grandes urbes como son Quito y Guayaquil. Pero este decreto que se ha presentado, para su respectiva aprobación, posibilitaría desmembrar en ciertas especificaciones los principios y reglamentos establecidos en las licitaciones públicas existentes a nivel general, las leyes deben ser generales y no específicas en el tiempo. No dudamos de la honestidad y honorabilidad del señor Alcalde de Guayaquil y de los distinguidos ediles, pero las lamentables experiencias vividas en épocas anteriores, en las administraciones municipales, justamente nos obligan a que los legisladores, el Congreso Nacional defendamos los bienes del pueblo ecuatoriano. Por lo tanto, yo sugeriría a la Comisión que se

establezca los respectivos medios de salvaguardar la defensa de los bienes del pueblo ecuatoriano, la defensa de los terrenos que se pretende vender ya y, especialmente, fijar internamente los precios sin necesidad de dar a todos los moradores de Guayaquil, a todos los ciudadanos ecuatorianos de que tengan la oportunidad de expresarse y adquirir o verse beneficiados a través de la compra de estos bienes. Señor Presidente, le venía pidiendo la palabra hace bastante tiempo y, por eso, puntualizando una cosa sumamente grave que está ocurriendo en mi provincia del Carchi, lo voy a aprovechar para decirlo. En referencia al proyecto de ley anterior, también teníamos otra observación que era, justamente, la tremenda inseguridad que actualmente están viviendo las provincias fronterizas, ya lo dijo un legislador que me antepuso en la palabra: que es obligación también de la respectiva Comisión homologar las leyes dentro del contexto andino. La integración es una beligerante realidad y dijo beligerante porque, muchas veces, quienes vivimos en las fronteras, quienes sentimos y respiramos la integración somos quienes nos damos cuenta de las tremendas dificultades y circunstancias por las que estamos atravesando. Hace aproximadamente un mes dos taxistas de la provincia del Carchi fueron vilmente asesinados, justamente, por el dramatismo y la falta de seguridad existente en este momento en la ciudad de Tulcán y en el sector fronterizo. Es importante de que tomemos las respectivas medidas para que salvaguardemos y dupliquemos los mecanismos de seguridad en las provincias fronterizas; en nuestro caso, la provincia del Carchi, al verse azotada por la gran virulencia existente en el seno social de una república que todos conocemos es sumamente conflictiva como es Colombia, sufre diariamente el desmedro de la violencia generalizada en contra de los sectores más marginales; dos taxistas, dos compañeros choferes profesionales del volante ya sufrieron el menoscabo de sus vidas y, sus familias, hoy se encuentran dramáticamente sumidas en el abandono y la pobreza. Es por eso que, también, debemos solicitar a la respectiva Comisión de que tome muy en cuenta y diferencie, sobre todo, la legislación con respecto a salvaguardar la

seguridad fronteriza, especialmente en las provincias del Carchi y en la provincia de El Oro, que son dos ejes polarizados, invadidos por la virulencia peruana y colombiana. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A usted, señor diputado. Sobre el artículo uno, diputado Baca tiene la palabra.-----

EL H. BACA CARBO: Sobre el Artículo uno, señor Presidente. Primero, sobre el proyecto quiero corregir una aseveración suya que señala que este proyecto es de interés del Partido socialcristiano, yo entiendo que es de interés de la ciudad de Guayaquil y, en ese sentido, es que voy a opinar.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Acepto la corrección.-----

EL H. BACA CARBO: Muchas gracias. Todos los antecedentes del proyecto, la carta del señor Alcalde de Guayaquil hablan, específicamente, de que la ley tienda a legalizar el dominio de los terrenos que ya han sido ocupados por personas naturales y jurídicas que atienden, de diferentes maneras, servicios y requerimientos de la comunidad donde se hayan posesionado, es decir, que han sido ocupados, así lo entendemos y, me parece, muy positivo el proyecto. La carta del diputado Neira, a usted, señala exactamente lo mismo: los solares sobre los que se han construido edificaciones destinadas a actividades distintas de los de vivienda, esto significa que una serie de solares no están amparados por las normas vigentes, en este momento, que dieron lugar a que estos solares puedan ser, efectivamente, vendidos a quienes ocupaban solares para vivienda, pero los proyectos de ley o los decretos no amparaban, necesariamente, la posibilidad de legalizar la ocupación de terrenos destinados a otros propósitos y esos propósitos ya están, en este rato cumplidos. Así está la carta del Alcalde y así está la carta del señor diputado Neira. Pero más lo he mencionado porque, en cambio, el decreto y los considerandos dicen lo mismo, pero el decreto se va un poco más allá y contra eso es que estoy. "Los solares sobre los

que se han construido o se construyen"; señores legisladores, esto significa una autorización para que, en definitiva, de aquí para adelante, con un decreto de esta naturaleza, se deje abierta la posibilidad de que cuando se construyan en terrenos que pueden ser, en este rato ya, definitivamente en el tiempo, controlados por la Municipalidad de Guayaquil y yo creo que lo van hacer; no veo congruencia entre el pedido del Alcalde, el planteamiento del diputado Neira y el Artículo primero, para lo construido está totalmente claro el decreto y creo que es muy positivo por que legaliza la propiedad de escuelas, la propiedad de colegios, la propiedad, en fin, de todo aquello que ya está hecho, pero que se le autorice en este rato, por encima de la ley, creo que no puede ser materia de este Congreso, señor Presidente, porque la ley general no puede ser alterada con normas generales, porque existe una ley es que se requiere, en este rato, una ley que, en realidad, permita corregir un problema causado, es un tema específico pero lo que no puede hacerse es, frente a una ley que le obliga específicamente a trabajar en otro sentido, en vender por pública subasta, si así lo quisiera hacer, solares vacíos, se le permite, efectivamente, que pueda legalizar estos con ventas a futuro sin cumplir con los condicionamientos generales. Mi observación: que la Comisión, en realidad, analice el tema y ponga en congruencia, efectivamente, el planteamiento del Alcalde, el planteamiento del diputado Neira con el articulado tanto de este artículo, para no volver a pedir la palabra, con el Artículo segundo que, específicamente, pide que se le autorice, específicamente, hacia el futuro, vender sin los requisitos establecidos en la ley.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siempre será importante, a efectos de este proyecto, la opinión de un distinguido ex-Alcalde de Guayaquil. Diputado Aguirre.-----

EL H. AGUIRRE MONTERO: Gracias, señor Presidente. Señores legisladores, yo tuve la oportunidad de trabajar en el relleno hidráulico en la ciudad de Guayaquil, específicamen-

te en la isla Trinitaria y en Las Malvinas y debo confesarles que una obra de gobierno, porque fue una obra de gobierno el relleno hidráulico en suburbio, eso sirvió para que crecieran inmensas fortunas, no digo nombres ni creo que venga al caso, es un hecho ya pasado, pero creo que, específicamente, los diputados de Guayaquil y, creo, que de todo el Ecuador conoce mucha gente que ha estado en el negocio de las invasiones y en el negocio de los solares en la ciudad de Guayaquil. Se ha traficado con el dolor de la gente, se ha traficado con la necesidad de vivienda de la gente y eso es lo lamentable. Yo sí quisiera que este decreto que estamos tratando este momento, como lo decía el diputado Baca, sea tomado como un decreto por Guayaquil; todos queremos a Guayaquil, sabemos que ahí hay una concentración humana más grande del país donde hay gente de todas las provincias del país, por eso quisiera yo decir mi preocupación tal cual decía el diputado Baca, para todas las actividades distintas a las de vivienda, sabemos que esto es muy fácil de manipularlo porque justificar la existencia de un comercio, por decir, de mangle o de tablas, eso implica únicamente poner un cercado de caña guadúa y un techo de zinc y con eso está justificado un comercio. Creo que este decreto si no es debidamente reglamentado se va a prestar a que se siga haciendo negociados con la tierra en Guayaquil. Esto, todos lo conocemos, vuelvo y repito, esto ha servido para que se levanten inmensas fortunas con el dolor de la gente, con la necesidad de la gente. Bien lo ha planteado el diputado Vargas, que ha habido invasiones en terrenos de familiares de él, es muy lamentable, esto se sigue dando en Guayaquil y, ojalá, este decreto no sirva para legalizar la tenencia de tierras que fueron invadidas en una forma completamente ilegal. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo dos. La Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil delimitará, mediante ordenanza, las zonas que se destinarán para usos diferentes a los de vi-

vienda y determinará los requisitos para la venta de solares que no estuvieren destinados o no fueren utilizados para la habitación de personas y los requisitos urbanísticos que deberán cumplir los adjudicatarios para ceder sus derechos de posesión o vender sus propiedades a terceros entre otros con fines sociales, comerciales, industriales, etcétera". Hasta aquí el texto del Artículo dos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Observaciones. Diputado Maldonado. Diputado Noboa.-----

EL H. MALDONADO RIVERA: Señor Presidente, en primer lugar para estar totalmente de acuerdo con el criterio del diputado Baca. Me parece que hay contraposición de criterios entre la carta que acá la tenemos del ingeniero Febres Cordero, Alcalde de Guayaquil, con el Artículo primero del proyecto de decreto; y, luego, quisiera señalar que un proyecto así, como está estructurado, resulta tremendamente complicado el darle luz verde, porque lo que se está proponiendo es simplemente que este Congreso legisle para dar franquicia absoluta al Municipio de Guayaquil en términos de manejar esos terrenos, pasando por alto que hubo un presupuesto previo ya establecido en acuerdos previos y que se refiere a dotar de terrenos para resolver el problema de la presión de la población de Guayaquil respecto a vivienda; hoy estamos recanalizando el uso de esos terrenos, donde quedó la presión demográfica, es cierto que es necesario ordenar, yo he estado de acuerdo pero, entonces, se necesita no dar franquicia absoluta sino tomar resoluciones en términos de legislar para que se garantice que esos terrenos resuelvan el problema de la vivienda en Guayaquil y, por otro lado, para que se legalice aquello que de hecho se ha dado, desde el punto de vista de la no utilización adecuada de los terrenos que fueron dedicados para vivienda y que hoy se los ha utilizado, entendemos limitadamente, en actividades comerciales, industriales, etcétera, etcétera. Así que, como recomendación y sugerencia a la Comisión, en primer lugar, de que solicite un estudio aereofo-

togramétrico del área para saber, con exactitud, qué terrenos y, conste que cuando nosotros nos referimos a esto, sabemos qué es un estudio aereofotogramétrico, lo sabemos técnicamente y por eso lo exigimos, así es y que, además, se lo solicite con una escala adecuada para que la Comisión pueda hacer un estudio preciso y, es más, sugiero que se solicite la asesoría de un técnico para saber qué está dedicado a la vivienda, qué no está dedicado a vivienda. Por otra parte, también como sugerencia a la Comisión, entendemos que el señor Alcalde, que el cuerpo edilicio, etcétera, etcétera, habrán realizado un estudio sobre el caso, de tal manera que ellos tendrán los estudios técnicos pertinentes, consecuentemente qué mejor que la Comisión recabe, reciba, reciba tales estudios, con qué objetivo, con el objetivo de que este artículo se cuadre en la relación terrenos dedicados a vivienda, terrenos no dedicados a vivienda para que aquí legislemos en forma precisa sobre eso que es un hecho concreto que debe estarse dando. Y la última sugerencia, señor Presidente, en términos de una franquicia que se está dando, aquí se establezca y con precisión qué es lo que se facultará al Ilustre Municipio de Guayaquil para que pueda dedicarlo, perdón rectifico, para que pueda legalizarlo en cuanto a lo que ya se ha dedicado a actividades que no son precisamente de vivienda. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A usted diputado. Diputado Noboa.

EL H. NOBOA CHAVEZ: Gracias, señor Presidente. Es muy importante de que se comience a tratar temas básicos como los de los asentamientos humanos, que se comience a legislar sobre aspectos trascendentales que atraviesan las ciudades grandes del país. La migración campo-ciudad ha generado que extensas zonas periféricas marginales no sean tratadas por los municipios peor legisladas. Observación al Artículo segundo, si bien es cierto el Municipio de Guayaquil tiene la facultad de que, a través de una ordenanza, delimitar las áreas que correspondan a la expansión urbana, con toda la infraestructura necesaria en vivienda, co-

mercio, industria, yo creo que, como observación, a la Comisión, en el Artículo segundo debe referirse, "o vender sus propiedades a terceras personas con fines exclusivamente de vivienda social". Esa observación, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado. Diputado Andrés Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: Señor Presidente, a más de los argumentos esgrimidos por el ingeniero Raúl Baca, quiero hacer notar dos aspectos, el primero es de forma pero tiene importancia: en una ley no se puede poner la palabra "etcétera", hay que determinar expresamente a qué tema se refiere porque el etcétera puede ser utilizado de mil maneras. Y el otro es que me parece una incongruencia que se esté facilitando en el texto de este proyecto el procedimiento que deberá utilizar o podrá utilizar la municipalidad para la venta de solares que no estuvieren dedicados a vivienda, precisamente, es decir, que los que están dedicados a vivienda tienen que sujetarse a los requisitos, a veces en gorrosos y problemáticos, de la ley que exige la venta de subasta pública y, precisamente, aquellos que no están destinados a vivienda pueden utilizar un procedimiento especial que se dejaría para que sea fijado por la propia municipalidad. No parece que esto sea lógico. Si algo debemos facilitar es la solución del problema de la vivienda, en primer término; no a la inversa como estamos haciendo en este o como estaríamos haciendo en este caso si es que se aprobara el proyecto tal como está concebido, por lo que yo sugiero a la Comisión, en primer lugar, que éste se refiera a la situación existente, porque el dejarlo para lo futuro tiene otro agravante que es el de que se puede convertir en un estímulo para las invasiones; si es que el municipio no puede vender sino los terrenos que están ocupados y para el futuro se legisla que lo podrá seguir haciendo, lo que estamos diciendo a la gente es que invadan para poder venderles en forma directa, si es que no invaden no les podemos vender en forma directa, invadan y entonces

les vendemos en forma directa, lo cual me parece que no es lo más conveniente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Gonzabay.-----

EL H. GONZABAY CEVALLOS: Gracias, señor Presidente. Considerando que es necesario poner coto al crecimiento de asentamientos populares que, en muchos casos, es el resultado de un exceso de demagogia que en bien retrocede la infraestructura en esos lugares urbanos, por esta razón este proyecto, este decreto, como concepto al bienestar urbano, se limita entre la injusticia a darle registradas y escrituras legalmente la tenencia de las tierras, con eso se evita realmente la demagogia que ha existido durante muchos años en Guayaquil y en otras partes de nuestra patria. Es necesario, señor Presidente, la infraestructura de un futuro mejor en lo urbano de cada cantón, en especial de Guayaquil, porque no podemos vivir con esa falta de implementos que necesita el humano, que es el agua potable, es el relleno, una forma de vivir humanamente. A eso se refiere el proyecto para darle el bienestar a la mayoría, en este caso, de Guayaquil. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A usted, señor diputado. Artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo tres. El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial y prevalecerá sobre cualquier otra disposición que se le oponga". Hasta aquí el texto pertinente, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Observaciones. Diputado Veloz, diputado Neira.-----

EL H. VELOZ SANCHEZ: Señor Presidente, señores legisladores, yo quiero realmente recalcar de que un decreto como este tiene que ser inteligenciado con toda la objetividad
.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, señor diputado. Señores diputados, en cinco minutos más habremos concluido, señores diputados, apelo a lo que aquí se ha dicho, que el proyecto no es socialcristiano es por Guayaquil y Guayaquil sabrá reconocer. Continúe, señor diputado.-----

EL H. VELOZ SANCHEZ: Así es, señor Presidente. Pensemos en que no siempre la administración va a estar en manos de personas que lo quieren hacer con un criterio de querer ver a una ciudad creciente, ordenada y que realmente permita que esto transcurra dentro de un orden; por eso yo quiero hacer un pedido, señor Presidente, de que este decreto o este proyecto se lo trate en segundo debate aquí y que no se lo trate en el Plenario, por una sola razón: es necesario que los criterios nuestros, de las personas que, tal vez, no somos de Guayaquil pero sí podemos dar un criterio más objetivo, un criterio que quizá, incluso, quisiéramos verlo plasmado en nuestras ciudades. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ojalá pudiésemos, señor diputado, ojalá pudiésemos, qué mejor homenaje a Guayaquil tratar el segundo debate en la sesión solemne del ocho de octubre al que estamos todos, desde ya, invitados a Guayaquil. Diputado Neira.-----

EL H. NEIRA MENENDEZ: Gracias, señor Presidente, señores legisladores, yo quiero pensar de que no se le ha dado, por parte de muchos de los señores legisladores que han intervenido, la atención adecuada a la lectura de este proyecto o si se le ha dado la atención adecuada pienso que se desconoce, en gran medida, con salvo especiales excepciones como la del ingeniero Baca Carbo, la realidad en que se desenvuelve la vida en el suburbio de Guayaquil y digo esto porque, por ejemplo, el honorable Castelló hablaba de que este proyecto autorizaría la venta en pública subasta cuando, precisamente, dice lo contrario; algunos señores legisladores expresaban sus preocupaciones respecto a problemas de vivienda y a obstáculos que hay con respecto a ciertos

planes de vivienda muy focalizados en Guayaquil, el honorable diputado Vargas probablemente se refería a los programas de vivienda de la Junta y del Banco de la Vivienda. Este decreto legislativo lo que busca y lo dicen los considerandos y el texto resolutivo, es legalizar una situación de hecho, que ya existe sobre aquellas zonas que han venido siendo atendidas por esta legislatura desde el año mil novecientos setenta y nueve y yo mencioné los barrios a los que se refieren esos decretos legislativos; de manera que este decreto, de ninguna forma va a fomentar o a estimular nuevas invasiones, no cabe, quien dice eso simplemente desconoce Guayaquil, este proyecto busca legalizar posesiones en zonas densamente pobladas en las que el ochenta por ciento del espacio físico por lo menos está ocupado en vivienda y un veinte por ciento está ocupado en talleres, en panaderías, en escuelas, en gabinetes de belleza, en boticas, en Guayaquil hay el triple de boticas en el suburbio que lo que hay en las zonas residenciales y del centro de la ciudad por la cantidad de enfermedades a la que está expuesta la gente que vive en tan precarias condiciones. Cuando el decreto habla "de locales que se construyeren", se refiere a aquellas invasiones que están ahorita ocupadas por talleres que están establecidos en muy precarias condiciones, pero que probablemente el momento en que puedan ser posesionarios legalizados de esos solares van a construir algo; cuando el decreto habla de edificaciones, no se imaginen pues que son edificios, son casuchas en las que se construyen una serie de elementos para dar servicio, talleres automotrices, talleres de costura, despensas, tiendas de alimentos, mecánica industrial, cerrajerías, aserríos pequeños, talabarterías y toda suerte de actividades distintas a las de la vivienda. De modo que debe quedar perfectamente aclarado que, el fondo y la finalidad del proyecto no es otro, señores legisladores y señor Presidente, que el de complementar los decretos legislativos que este Parlamento ha expedido desde el año mil novecientos setenta y nueve y que constan precisados en los considerandos que, entiendo, que se dará lectura inmediatamente. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: A usted. Diputado Vargas Pazzos.---

EL H. VARGAS PAZZOS: Sí, señor Presidente, no creo que sea tan ignorante para no comprender el decreto, yo hacía un análisis por eso le dije a usted que me he salido del tema y quería ampliarlo, porque se aprovechan de situaciones para manipular y extender situaciones que no corresponden; creo que fui claro y podemos escuchar, no es el Banco de la Vivienda, no es programa de esto, señor Presidente, se lo digo a usted, no soy ignorante para poder confundir las cosas, pero ya que me da la palabra otra vez, yo sí creo que en este proyecto se le da demasiada autoridad al señor Alcalde de Guayaquil y, conociendo, por historia, la forma como él procede, yo sí creo que se debe analizar profundamente estos tipos de proyectos de ley. Hice el análisis, en forma general, de la vivienda, precisamente porque al no concederse el derecho a áreas verdes, de talleres, de comercio y de otras cosas más, son barrios fantasmas que no pueden dar una holgada comodidad a un ciudadano que vive en el sector; yo sí creo que debe haber planes urbanísticos más serios, no planes urbanísticos para el negocio o para la utilización política; yo sí conozco cuáles son los proyectos del Banco de la Vivienda, señor Presidente, para que se lo comunique al señor diputado Neira y espero, en el debate, poder hacer señalamientos con investigación de esto y estoy seguro que tras de este hecho queda la sensación de mejorar la situación urbanística, de organizar la ciudad de Guayaquil, hay hechos bien parecidos a los que hubo tras del Fokker.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En los debates diputado, en los debates. Considerandos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "El Congreso Nacional considerando: Que, el Decreto Supremo número dos mil setecientos cuarenta, Registro Oficial número seiscientos cuarenta y seis, nueve de agosto de mil novecientos setenta y ocho concedió facultades a la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil para que proceda a vender, en forma directa, los terrenos

municipales ubicados en las zonas urbanas marginales del cantón Guayaquil; Que, mediante Decreto Legislativo de se tiembre veinte de mil novecientos setenta y nueve, Registro Oficial número sesenta y siete, dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, se señalan los te rrenos que, estando ubicados en las zonas marginales de Guayaquil, eran de propiedad privada para expropiarlos en favor de aquellas personas que lo estuvieran ocupando; Que, el Decreto Legislativo número cero cinco, Registro Oficial número ochocientos noventa y nueve de veintitrés de marzo de ~~mil~~ novecientos noventa y dos expropió los terrenos ubicados en el sector denominado Bastión Popular a favor de la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil para que esta, a su vez, venda en forma directa a los posecionarios que justifiquen haber ejercido la tenencia por un período de un año o más y acrediten no tener bien inmueble alguno en el cantón; Que, mediante Decreto Legislativo número doce, Registro Oficial número novecientos noventa y seis, diez de agosto de mil novecientos noventa y dos, se autorizó a la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil para que venda, en forma directa, los solares comprendidos en la zona marginal de la Isla Trinitaria a favor de los ocupantes que hubieren edificado algún tipo de vivienda o que estén posesionados en él por un período mayor de un año; Que, los decretos mencionados en los considerandos que anteceden autorizan la venta de terrenos únicamente para fines de vivienda impidiendo toda intención de planificar el desarrollo de las zonas urbanas marginales de Guayaquil sin que se puedan vender terrenos con otros fines tales como sociales, educativos, comerciales, industriales, etcétera; Que, en las zonas amparadas por los decretos citados anteriormente se han establecido escuelas, colegios, clínicas, dispensarios, comercios e industrias que no pueden legalizar la tenencia de sus terrenos por las limitaciones establecidas en los decretos citados; Que, se han rea lizado estudios de desarrollo urbano que determinan, como prioridad, la ejecución de un ordenamiento físico creando sectores dedicados a servir a la comunidad y facilitar la organización y funcionamiento de grupos económicos, pro-

ductivos y de servicios con resultado de progreso de la población marginal del cantón Guayaquil y se conviertan en fuentes de trabajo que propendan al mejoramiento socioeconómico; y, en ejercicio de sus facultades constitucionales decreta". Hasta aquí la parte pertinente a los considerandos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor diputado Raúl Baca. Le pido disculpas, cuando usted aplastó el botón ya estábamos concluidos, por lo menos el mensaje electrónico no funcionó.

EL H. BACA CARBO: No se preocupe, señor Presidente, muchas gracias. El último considerando es el que pretende, este rato, dar un marco para que, efectivamente, pueda hacerse, hacia el futuro, todas las acciones necesarias para poder vender, cuando no se trata de vivienda, terrenos sin necesidad de la subasta pública. Pero yo pregunto si esto en realidad tiene límite. El Artículo dos, al que yo me quería referir, dice que el Municipio de Guayaquil delimitará mediante ordenanza las zonas que se destinarán para usos diferentes a los de vivienda", eso significa autorizar hacia el futuro sin ningún tipo de ley; estamos hablando del noventa y cinco, del noventa y seis, del dos mil y queda un decreto que autoriza al municipio, para vender, sin los requisitos de pública subasta establecidos en la ley, los terrenos que se destinen específicamente a procesos diferentes a los de vivienda, esto es industriales, etcétera, yo creo que esto está en contra de las normas legales aceptadas. El espíritu del decreto y del pedido del Alcalde, vuelvo a insistir, yo no veo que el Alcalde en su carta esté pidiendo otra cosa que no sea la legalización, la posibilidad de vender directamente aquello que está construido, así lo dice, pero el decreto lamentablemente usa términos que señalan "los que se construyeren" y esto no tiene límite, yo no creo que se pueda seguir adelante con el tema con esa libertad. En todo caso, lo que recomiendo es que la Comisión analice el propósito en forma clarísima y nos presente, para el primer debate, para poder discutir en el debate el proyecto tal como quiere el señor Alcalde porque

en este rato el decreto no está de acuerdo con la carta, aquí lo discutiremos y sabremos si, efectivamente, el propósito, una vez aclarado por la Comisión, efectivamente, responde a los intereses de la ciudad y, naturalmente, al cumplimiento de las normas legales vigentes en el país.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Jofre Lara,-----

EL H. LARA HIDALGO: Gracias, señor Presidente. Voy a ser corto en mi apreciación, pero es justo también de que se tome en consideración la intención del Alcalde de Guayaquil, el diputado Neira y es, indiscutible, una intención con la finalidad de salvaguardar los intereses de las mayorías populares, es indiscutible tal situación; pero, sin embargo, mi preocupación va qué sucederá en lo posterior si, prácticamente, se está dando toda la amplitud, se está dando luz verde o se está abriendo la puerta para que la Municipalidad de Guayaquil haga, mediante decreto, lo que ellos creyeran conveniente, pero qué sucede cuando cambie de administración y qué va a pasar en lo posterior también; en definitiva yo sí creo, por sobre todas las cosas, de que, sumándome al pedido de los demás diputados, esta situación debe ser analizada de una manera más minuciosa a través de la Comisión, naturalmente porque es una acción que va a llevar en beneficio de la comunidad y no queremos que la misma, luego de un determinado tiempo pase a ser más bien, una situación, una arma, para que vaya en perjuicio de otros sectores, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Así se hará, estamos comenzando el procedimiento. Este proyecto, como todos, merecerá dos debates, dos informes de comisión que deberán recoger, necesaria y obligatoriamente, las observaciones que aquí se han expuesto. Pase el proyecto de decreto a la Comisión de lo Laboral y Social. Declaro clausurada la sesión. Gracias, señores diputados.-----

VI

EL SEÑOR PRESIDENTE: Declara clausurada la sesión, siendo las veintiún horas y treinta y cinco minutos.-----

Dr. Heinz Moeller Freile
Presidente del Congreso Nacional

Dr. Gilberto Vaca García
Secretario del Congreso Nacional

Ab. Roberto Muñoz Avilés
Prosecretario del Congreso Nacional



MCH/em.